



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

El control previo y su incidencia en la ejecución de obras públicas de
la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Oyola Mauricio, Vannia Patricia (orcid.org/0000-0001-6597-4795)

Salazar Suclupe, Yordy David (orcid.org/0000-0003-0356-1738)

ASESOR:

Mg. García Vera, Waldemar Ramón (orcid.org/0000-0002-4766-1290)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Auditoría

LÍNEA DE REponsabilidad Social Universitaria

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHICLAYO – PERÚ

2022

Dedicatoria

Al señor nuestro Dios, a mis profesores que me han hecho crecer profesionalmente en esta etapa y a mí familia por ser mi fuerza, voluntad y todo el apoyo incondicional en cada momento de mi vida.

Atte. Salazar Suclupe Yordy David

Mi madre y Padre quienes me formaron con buenos hábitos y valores los cuales me ayudaron a buscar mi superación, a permanecer conmigo en los momentos difíciles

Mi tía y mi abuela maternas quienes me ayudaron a seguir adelante con mi carrera a pesar de momentos difíciles, brindándome su apoyo en todo aspecto.

Mis estrellas en el cielo y mis personas especiales que me iluminaron para seguir poniendo empeño en la realización y culminación de mis proyectos, no podría sentirme más afortunada de toda la confianza que pusieron en mí, especialmente cuando he contado con su mejor apoyo en todo momento.

Atte. Oyola Mauricio Vannia Patricia

Agradecimiento

Agradecemos principalmente a Dios por permitirnos llegar a este punto de nuestras vidas gozando de salud y la presencia de nuestras familias, por darnos fortaleza, cuidarnos y otorgarnos una familia maravillosa a cada uno de nosotros, que han creído siempre en nosotros y nos dieron ejemplo de superación, humildad y sacrificio, enseñándonos a valorar todo lo que tenemos.

Este nuevo logro es en gran parte a todos nuestros seres queridos por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado.

A nuestro asesor de tesis quien estuvo siempre dispuesto a solucionar cualquier inquietud y nos brindó total ayuda, por su paciencia y rectitud.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Caràtula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Ìndice de contenidos.....	iv
Ìndice de tablas.....	v
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III.METODOLOGÌA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.1.2 Diseño de la Investigación:.....	11
3.1.3 Nivel de la Investigación:.....	11
3.2. Variables y Operacionalización.....	12
3.3. Población y muestra.....	13
3.3.1 Población:.....	13
3.3.2 Muestra:.....	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	13
3.6. Método de análisis de datos.....	15
3.7. Aspectos éticos.....	15
IV. RESULTADOS:.....	16
V. DISCUSIÓN:.....	32
VI. CONCLUSIONES:.....	36
VII. RECOMENDACIONES:.....	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Entrevista de control previo entrevistada N° 01	19
Tabla 2: Entrevista Contenido de valorización de obra.....	19
Tabla 3: Entrevista, errores valorización de obra.	20
Tabla 4: Entrevista de documentación relevante en valorización de obra.	20
Tabla 5: Recorrido de una valorización.	21
Tabla 6: Descuentos en el pago de una valorización.	21
Tabla 7: Entrevista Hoja de control.	22
Tabla 8: Control avance de obra.	27
Tabla 9: Entrevista ejecución y conformidad de valorización.....	27
Tabla 10: Control personal clave de obra.....	28

ÌNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Hoja de control.....	18
Figura 2: Informe de conformidad (GIDU)	23
Figura 3: Informe de conformidad (SGOP).....	24
Figura 4: Cuadro resumen (ejecución de obras)	25
Figura 5: Informe de ejecución de obra al 100%	26

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo analizar el control previo en las obras publicas que se viene llevando en la municipalidad de José Leonardo Ortiz. La problemática destacada fue la falta de documentación o fallas en la misma. En cuanto al enfoque fue cuantitativo, tipo aplicada, de diseño no experimental y de nivel descriptivo y explicativo; la muestra fue a 4 especialistas en control previo. Las técnicas utilizadas fueron el análisis documental y las entrevistas de preguntas abiertas. Los resultados obtenidos mostraron que el control previo incide de forma parcial en la conformidad de una valorización para que se pueda ejecutar el pago de la misma para que la obra no tenga problemas y su ejecución sea según lo planeado. Finalmente, para las conclusiones y recomendaciones se presenta la interpretación y el análisis de los objetivos.

Palabras clave: Control previo, obras, valorización.

Abstract

The present investigation is based on analyzing the prior control in the public works that has been carried out in the municipality of José Leonardo Ortiz. The outstanding problem was the lack of documentation or flaws in it. Regarding the approach, it was quantitative, applied type, non-experimental design and descriptive and explanatory level; the sample went to 4 specialists in prior control. The techniques used were documentary analysis and open question interviews. The results obtained tell us that the prior control partially influences the conformity of a valuation so that the payment can be executed so that the work does not have problems and its execution is as planned. Finally, for the conclusions and recommendations, the interpretation and analysis of the objectives are presented.

Keywords: Prior control, Works, Valorization.

I. INTRODUCCIÓN

Los gobiernos locales tienen que cumplir con las necesidades de sus ciudadanos mediante la renovación y creación de espacios públicos. El problema de la investigación se centra en el control previo que se aplica para la ejecución de una obra pública, pues se sabe que muchas obras requieren adelanto, pero la ejecución demora más de lo esperado, generando problemas a la sociedad.

Al momento de lanzar grandes planes de infraestructura, en México existen dudas sobre si en realidad se completará en un tiempo determinado, o si el costo de la obra es correcto, o si el costo se ha modificado debido a variables no controlables como material suministro, etc. Estos errores afectan la inversión nacional desde diferentes ángulos. (Zavala, 2021).

En Perú , en el año 2017, se presentaron problemas de corrupción a la hora de ejecutar obras, estos fueron aún más recurrentes con la presencia del Fenómeno “El Niño”, para reconstruir los estragos el gobierno diseño la Autoridad Nacional para la reconstrucción y se limitó a enviar recursos a las municipalidades locales indicando que no tienen la capacidad de realizar expedientes técnicos, además de no obtener las bases correctas para la licitación de sus proyectos y debido a todo lo anterior el presupuesto se desperdiciará en la corrupción. (ESAN, 2021)

Hoy en día el gobierno se retractó y decidió entregar dinero a los gobiernos locales considerando que ya están preparados para gestionar un proyecto público debido a que mejoraron la capacidad de ejecución los entes de control. En los proyectos de obras públicas el proveedor que gane la licitación debe entregar una carta fianza de fiel cumplimiento y si fuera necesario la entidad entregará un adelanto directo o adelanto de materiales, reduciendo así la necesidad de recursos propios. (ESAN, 2021)

El problema es que las pequeñas empresas constructoras no pueden obtener fideicomisos o garantías de cumplimiento. Durante el año 2019 el 38% de fideicomisos en el Perú fueron para obtener bonos para obras públicas. (ESAN 2021)

La problemática de la investigación recae en el control previo que efectúa la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz durante la ejecución de sus obras siendo que muchas veces no se realiza de forma correcta, se encuentran fallas en la documentación o falta de documentos, ya sean en las valorizaciones o los expedientes técnicos, la obras muchas veces se retrasan ya que la municipalidad no tiene presupuesto para cumplir con el pago acordado con los consorcios ya sea ejecutor o supervisor en el tiempo acordado, lo cual revela un déficit en cuanto a la correcta administración del presupuesto que se le envía por parte del gobierno local para realizar proyectos en beneficio del distrito.

Por ello se formula la siguiente interrogante: ¿De qué forma el control previo incide en la ejecución de obras públicas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz?

En cuanto a la justificación social, los resultados obtenidos permiten que los ciudadanos y los funcionarios del distrito de José Leonardo Ortiz tomen la decisión de mejorar los procesos previos a la ejecución de un proyecto público, lo cual beneficia en gran medida al distrito y aún más a toda la población.

La justificación práctica de esta investigación está relacionada con una de las funciones principales que realiza el gobierno local para el bienestar de sus pobladores que necesitan la ejecución de diversos proyectos para su bienestar, además de estar enfocado en el presupuesto participativo, lo que es de interés de todos.

De igual forma dará solución a la evidente problemática que se centra en el adecuado control previo para la ejecución de las obras públicas para que los funcionarios cumplan al 100% sus labores.

El valor teórico del presente trabajo son aportes de aspectos poco estudiados en los gobiernos locales para los estudiantes y todas aquellas personas que leerán este estudio, acerca del control previo que aplica la municipalidad en la ejecución de las obras.

La justificación metodológica presentada en el presente estudio demostrará que la aplicación de instrumentos que han sido aplicados antes en

otras investigaciones, se puede aplicar en la presente investigación validando o planteando nuevos modelos.

El actual trabajo tiene como objetivo general determinar la incidencia del control previo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

De tal forma se plantearon tres objetivos específicos para esta investigación, como primer objetivo evaluar los controles previos que se vienen aplicando en la ejecución de obras públicas, el segundo, evaluar la ejecución de obras públicas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz y como último analizar la incidencia del control previo para una eficaz ejecución de obras públicas en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz.

La hipótesis de esta investigación es: el control previo incide en la ejecución de obras públicas de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz.

La hipótesis nula es: el control previo no incide en la ejecución de obras públicas de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz.

II. MARCO TEÓRICO

En el ámbito internacional, Morales (2017) en su artículo, aplicó la metodología científica, concluyendo que si se aplican los componentes del control interno el desarrollo de gestión empresarial será eficaz, llegando a satisfacer al cliente para hacerse más rentable en el mercado eléctrico.

En la investigación de Velasco et al (2017) plantearon como objetivo desarrollar mejoras para las condiciones de trabajo en el ámbito psicosocial las cuales son un área de oportunidad en la organización, concluyendo que es necesario que las organizaciones apliquen un análisis de sus operaciones y las circunstancias de trabajo que perturban la salud, seguridad y productividad de sus colaboradores siendo una estrategia potencial para una buena cultura laboral.

Para culminar con el ámbito internacional se cita a Berástegui (2020) quien en su estudio se planteó como objetivo el análisis de la gestión sobre construcción de viviendas en el occidente venezolano, aplicando metodología cuantitativa de tipo descriptivo, bajo un diseño no experimental, concluyendo que es fundamental diseñar y aplicar estrategias y técnicas que impliquen todos los aspectos fundamentales de la empresa, para orientarla a una gestión eficaz y duradera con mejores resultados en el cumplimiento de sus metas .

En el ámbito nacional Paita et al (2020) en su investigación tuvo como objetivo determinar qué tan influyente es el control interno en las contrataciones y la adquisición de bienes de la Municipalidad de Jauja, aplicando una metodología de enfoque cuantitativo con un nivel experimental y su diseño pre experimental, concluyendo que la influencia del control interno es positiva ya que favorece a los contratos en la Municipalidad de Jauja.

Medina y Ingaluque (2018) en su artículo tuvieron como objetivo demostrar que los factores influyen en el cumplimiento de la realización de las obras estatales con la modalidad de contratación por municipalidades distritales de Puno en el año 2014, aplicaron metodología correlativa, diseño no experimental de tipo transversal, análisis correlacional, tuvieron como resultado que el nivel de cumplimiento de las obras públicas se ve influenciado por la

ejecución física , el tiempo de ejecución real y los costos finales que el nivel de cumplimiento de las obras públicas se ve influenciado por la ejecución física , el tiempo de ejecución real y los costos finales .

En el ámbito local, Marín et al (2020) en su artículo, planteó como objetivo determinar cuál es la relación entre las paralizaciones de obras públicas y la actual crisis política, aplicando una metodología correlacional, concluyó que las deficiencias técnicas y el incumplimiento inciden en gran medida en el retraso de obras públicas. Por otro lado, afirma que el sistema de adjudicación “Contrata” posee un 70.42% de retraso en los proyectos, por las deficiencias en los expedientes técnicos para la realización de obras públicas. Menciona también, que los sectores con más obras paralizadas son agricultura, educación, vivienda y construcción.

Manyari (2019) confirma que el artículo N° 07 de la Ley N° 27785, La ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría, comenta que el control interno realiza acciones de cuidado previo, simultáneo y posterior que efectúa una entidad, teniendo como objetivo la eficiencia de la gestión de recursos y bienes.

En relación a control previo, Berbey (2018) lo define como el hecho anterior a la ejecución de un acto administrativo o antes de realizar una operación ya sea financiera o administrativa, se distingue del preventivo que se aplica sobre actos ya aprobados pero pendientes de ejecución.

La ley N° 27785, señala que el control previo garantiza que se cumplió con la presentación de los requisitos en los expedientes de las operaciones económico financieras, para seguir con el trámite administrativo, también forma parte de la gestión administrativa de una entidad gubernamental y abarca la revisión de la documentación pertinente de las operaciones.

Schmidt et al (2018) menciona que la importancia del control previo se centra en ayudar a los gerentes a conocer si las metas de sus organizaciones se están cumpliendo, en caso contrario les da a conocer el motivo que lo impide.

El servicio de control previo según Farias (2018) implica que las autoridades y todo el personal que trabaja en la entidad se comprometan para lograr los objetivos institucionales, uniendo fuerzas para manejar de forma eficiente los recursos.

Según la Contraloría (2017) el servicio de control previo cuenta con cuatro etapas las cuales son: En primer lugar, verificación y recepción de documentos, en segundo lugar, la evaluación de solicitud de autorización previa. Como tercera etapa tenemos Informe del servicio de control previo. Y por ultima la emisión del pronunciamiento de la solicitud de autorización previa.

Rivas (2021) comenta que el método de administración documental implica la verificación y recepción de documentos, siendo un paso decisivo en cualquier entidad siempre y cuando esté incluida en sus políticas de calidad y mejora continua, las cuales permiten el mejoramiento de sus métodos de recolección de información para optimizar así la gestión llegando así a convertirse en una herramienta de apoyo.

La verificación de documentos, según Huaranga (2019) tiene como objetivo incrementar la economía y eficacia de las organizaciones, controlando la documentación del día a día de su gestión, aplicando prácticas de control, descripción y recuperación de documentación relevante utilizando procedimientos normalizados.

Valencia (2020) expresa que el control de cumplimiento es la cautela y control de la conducta y los resultados de una gestión o administración pública, buscando la eficiencia, transparencia y economía en el manejo de los recursos y bienes de la nación, y las directrices y acciones para el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos. Planificar y valorar los métodos administrativos, de gestión y de control para mejorarlos tomando las acciones defensoras y correctivas pertinentes.

Najar (2017) expone que el informe de control es el que formula la Contraloría General de la República, luego de un proceso de verificación del expediente sustentado que fue presentado por la institución y adecuado al marco de la ley que es aplicable en las operaciones a evaluar.

Santillana (2017) declara que el procesamiento de información es trabajar con un método de administración documental, que implica la digitalización de los documentos físicos, por medio de un escáner, almacenándose en una carpeta central. Esta actividad puede ser un tanto aburrida y costosa si se elabora de manera organizada será primordial para aprovechar de manera correcta el sistema.

Molina (2018) afirma que el contenido apropiado se enfoca en una administración documental que acumula y organiza toda la información que proviene de una labor diaria de la empresa. La empresa decidirá qué trabajadores pueden tener acceso a los documentos gracias al mecanismo de concesión de permisos.

En cuanto a verificación, Codine et al (2020) comenta que la verificación es exponer la veracidad o falsedad de la información que será analizada, además se aplican las escalas de verificaciones verdaderas y falsas además de escalas visuales y cromáticas. La verificación del control previo contribuye a la normativa de los gobiernos locales.

En la presente investigación se trató el control previo relativo a la verificación de la documentación que aplica la municipalidad antes de efectuar la conformidad y el pago de una valorización de obra.

En lo concerniente a la segunda variable, las obras públicas, según Cabrera (2020) son la consecuencia de las actividades como la construcción, remodelación, restauración, demolición, entre otras sobre un área o un bien inmueble, estructuras, etc. Las cuales requieren orientación técnica, un expediente técnico, personal para la mano de obra, equipos entre otros. Son públicas porque se enfocan en atender las necesidades de una comunidad.

Las obras públicas se encuentran reguladas por la ley N° 30225, en dicho dispositivo se menciona a los métodos de contratación, los cuales son: licitación y concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contrataciones directas.

El artículo 22 de la ley N° 30225, indica que la licitación y el concurso público se utilizan para contratar servicios de supervisión o ejecución entre otros, aplicada en contrataciones donde el valor estimado debe estar en los límites que establece la ley.

La OSCE (2017), menciona que las entidades están obligadas a realizar la adjudicación simplificada siempre que, contraten bienes, servicios y consultorías en general que no resulten de un concurso público que haya sido declarado vacío, que la entidad no haya elegido por presentar las ofertas en un acto público.

El artículo 24 de la ley de contrataciones revela que la selección de consultoría individual se aplica en la contratación de servicios de consultoría donde no sean requeridos equipos, personal de apoyo o adicional. Teniendo en cuenta que el valor a estimar debe estar dentro de los límites de la ley de presupuesto público.

La OSCE (2017) comenta que el derecho contractual implementa las comparaciones de precios como un procedimiento mediante el cual una entidad puede utilizar inmediatamente contratos para bienes que no siguen las instrucciones del contratista, los cuales están fácilmente disponibles o tienen estándares establecidos, en lugar de contratos de consultoría.

El artículo 26 de la ley N° 30225 expone que la subasta inversa electrónica, se utiliza para la contratación de bienes o servicios que cuenten con ficha técnica y estén incluidos en el listado de bienes y servicios comunes. Este procedimiento lo utilizan las entidades públicas que contratan bienes y servicios comunes, donde el proveedor ganador ofrece un menor precio y presenten ficha técnica.

Según el estado peruano (2022) las contrataciones directas, se realizan de forma excepcional y se aplican de manera restrictiva. Para realizar una contratación directa por emergencia debe existir cualquiera de las siguientes condiciones: hechos catastróficos, situaciones que afecten la seguridad nacional, situaciones que supongan grave peligro, emergencias sanitarias. Si existe alguna condición ya mencionada la municipalidad debe contratar de

manera inmediata los servicios necesarios dentro de los 10 días hábiles de efectuado la presentación del servicio.

La ley N° 30225 argumenta que los procesos de selección quedan desiertos cuando no quede valida ninguna oferta clara, cuando se declara desierto un procedimiento donde la contratación sea de seguros patrimoniales la entidad debe aplicar un procedimiento que determine el reglamento.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones, define a la valorización de obra como la cuantificación económica del avance físico la ejecución de una obra durante un periodo determinado ya sean días o meses. Estas valorizaciones tienen carácter de pago según el trabajo ya ejecutado por el contratista en un periodo, mayormente de forma mensual.

Espinoza (2021) comenta que una obra pública que se ejecuta por administración directa debe presentar un contrato entre un consorcio y una entidad, la ejecución de las actividades debe ser realizadas por un tercero distinto de la entidad.

Morón (2017) afirma que una obra por administración directa en una entidad debe contar con una certificación presupuestal, personal tanto técnico como administrativo y todos los equipos fundamentales, “los convenios que acuerden en las entidades, para la ejecución de obras por administración directa, deben poseer la disposición operativa requerida por la entidad para así poder asegurar el cumplimiento de las metas.

Nora (2018) argumenta que en el sector público el Ministerio de Economía Finanzas es el ente que controla las finanzas públicas, asigna los recursos para ejecución de obras de acuerdo a los presupuestos ya aprobados en cada periodo.

Rocha (2020) afirma que la asignación de recursos financieros eficientes es importante para que las obras tengan correctos expedientes y ayude a fortalecer la gestión. La asignación presupuestal de las municipalidades empieza con un plan estratégico y financiero para poder programar sus proyectos con la finalidad de ser constantemente monitoreados y evitar malversaciones.

Menéndez (2020) opina que una obra pública ejecutada por administración indirecta, (por contrata), se da cuando la ejecución financiera o física de sus actividades es realizada por un tercero distinto al de una entidad pública, por ejemplo, una empresa privada. Además de ello la entidad utiliza sus propios recursos tanto como financieros y humanos para la ejecución de obra.

Diario El Peruano (2022) indica que las normas de contrataciones del estado establecen que la ejecución de una obra se computará en días calendario según artículo 143° del reglamento de contrataciones vigente, se computa desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

Flores (2020) menciona que los órganos de control son el área usuaria, la oficina de infraestructura y la unidad formuladora ya que cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo de las obras. Además de ellos el área usuaria es el responsable de la apropiada formulación del requerimiento.

La ley de Contrataciones del Estado (2018) expone que el contratista puede solicitar la ampliación del plazo pactado por paralizaciones o retrasos ajenos a la voluntad siempre y cuando tenga sustento y modifiquen el cronograma de las prestaciones adicionales y perjudiquen la ejecución de la actividad.

III. METODOLOGIA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Otero (2017) expone que el enfoque cuantitativo es un proceso que se concreta en mediciones numéricas, utilizando la observación del proceso como recolección de datos para luego analizarlos y responder todas las interrogantes de la investigación. En la investigación se utilizó este enfoque ya que se recolectaron datos para elaborar un análisis.

3.1.1 Tipo de Investigación:

Por su finalidad la investigación fue de tipo aplicada, para Benavides et al (2018) afirma que la investigación aplicada busca resolver problemas de forma práctica, por lo cual los estudios se realizan de manera más efectiva y concreta. Es por ello que en la presente investigación se utilizó dicho tipo de investigación, teniendo en cuenta que se identifica y analiza el control previo que se aplica en las obras públicas que tiene a su cargo la municipalidad de José Leonardo Ortiz.

3.1.2 Diseño de la Investigación:

El diseño que se aplicó es el no experimental, Barreto (2017), indica que el diseño no experimental se establece en cualidades, variables, hechos o argumentos que se dan sin la interposición del investigador sin que se altere el objeto de investigación, se observan acontecimientos tal y como se dan para después analizarlos.

3.1.3 Nivel de la Investigación:

Guevara et al (2020) dice que el nivel descriptivo tiene como objetivo describir características fundamentales, utilizando criterios que determinen la estructura o el comportamiento estudiado. La investigación es descriptiva ya que estudió para luego describir el control previo que se aplica en las obras públicas

Según Ortega (2017) expone que el nivel explicativo requiere la combinación de los métodos analítico y sintético, y con el deductivo y el inductivo, dando respuesta del porqué del objeto en investigación. El presente trabajo es

explicativo porque se buscó explicar plenamente cual es el proceso del control previo dando respuesta a nuestros objetivos.

3.2. Variables y Operacionalización

Para Espinoza (2019) la definición conceptual constituye un grupo articulado de palabras conceptuales, que facilitan la comprensión y la adecuación de los requerimientos de una investigación.

La definición operacional para Quintana (2020) es el desarrollo metodológico donde el investigador pasa la información de un plano teórico al práctico siempre explicando a detalle la escala de medición de las variables seleccionadas.

Variable Independiente: Control Previo

Como definición conceptual la Contraloría General de la República (2017) afirma que el control previo lo realiza la Contraloría General antes de la ejecución de una actividad u operación de una entidad, siguiendo lo establecido por las normas legales y así informar los resultados.

En la definición operacional, el control previo se realiza antes de la ejecución o realización de una actividad con la finalidad de encontrar inconsistencias para darles una pronta solución.

Las dimensiones de la variable es la de verificación y recepción de documentos e informe de control previo.

Variable dependiente: Obras Públicas

Según Gutiérrez (2019) comenta que por obra se entiende al resultado de una función económica que tiene como objetivo un bien inmueble, por otro lado, también se considera obra a la realización de trabajos que modifiquen la estructura de un terreno para mejorar su físico mediante trabajos que involucren el ámbito de la ingeniería civil.

En la definición operacional, la obra pública es el resultado de la modificación de un área ya sea por construcción o reconstrucción todo enfocado

en la ingeniería civil, buscando así satisfacer la necesidad de una determinada comunidad.

Las dimensiones de esta variable son: obras por administración directa y obras por administración indirecta.

3.3. Población y muestra

3.3.1 Población:

Arias et al (2017) afirma que la población a estudiar es el conjunto de casos definidos, limitados y accesibles que serán alusivos a la selección de la muestra y que cumple con una serie de características ya determinadas, es relevante porque al concluir la investigación a partir de una muestra de dicha población, será posible generalizar los resultados obtenidos. La población para la presente investigación estuvo conformada por todos los trabajadores de la municipalidad y el acervo documentario.

Los criterios de inclusión son las personas encargadas de realizar el control previo antes de la ejecución de una obra o el pago de una valorización.

Los criterios de exclusión es el personal que no aplica el control previo en la entidad.

3.3.2 Muestra:

Según Ventura (2017) asegura que una muestra es entendida como un subconjunto de la población conformado por unidades de análisis. En el trabajo se tomó como muestra a 4 especialistas encargados del control previo, las valorizaciones, la ley de contrataciones y las normas vigentes.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para desarrollar esta investigación fue necesario un adecuado planteamiento del problema utilizando las técnicas y herramientas que apoyen al estudio. Como instrumento se utilizó la entrevista para recolectar datos y el análisis documental.

Rojas (2021) afirma que la técnica es un procedimiento típico, que se valida prácticamente orientado a obtener y transformar información importante para dar solución a un problema, se debe saber que toda técnica usa un instrumento.

Meneses (2017) indica que un cuestionario es un instrumento que se utiliza para recoger datos durante un trabajo o investigación en especial las que aplican entrevistas. En pocas palabras es una herramienta que permite plantear preguntas y así recoger información relevante.

Peña (2017) explica que el análisis de datos es una herramienta que ayuda en la toma de decisiones, en el lado investigativo los datos y su análisis son una fuente para gestionar procesos con dinamismo y construir la solución a futuro.

Fuentes, et al (2019) sostiene que el análisis documental es una herramienta para desarrollar procesos investigativos ofreciendo una visión amplia del comportamiento de un objetivo de tal forma favoreciendo el desarrollo.

3.5. Procedimientos

La técnica de recolección de datos para dar respuesta al primer objetivo que es evaluar los controles internos que se vienen aplicando en la ejecución de obras públicas se utilizó el cuestionario y análisis documental para obtener la información y analizar los datos, este cuestionario fue validado para asesorarnos que la información brindada sea confiable.

Se dio respuesta al segundo objetivo el cual es evaluar la ejecución de obras públicas mediante el análisis documental para obtener la información específica de cada una de las valorizaciones.

En cuanto al tercer objetivo que es analizar los mecanismos de control previo para una eficaz ejecución de obras públicas se aplicó la técnica de análisis documental para dar así una respuesta razonable.

3.6. Método de análisis de datos

Los datos para realizar el estudio detallado, en tanto a la entrevista se manejaron preguntas relevantes para dar respuesta a cada uno de nuestros objetivos.

3.7. Aspectos éticos

La confidencialidad, implica que en el presente trabajo se mantendrán seguros los datos y no se expondrán, para así recolectar información indispensable relacionada a nuestras variables y en respuesta a nuestros objetivos.

La objetividad de la investigación se basará en expresar información que ha sido percibida de igual forma a la hora de analizar toda la información encontrada.

Todas las opiniones y comentarios que se plantean en el siguiente estudio están conforme con la realidad buscando siempre expresar la verdad de la información.

La investigación ha sido redactada de forma detallada por parte de los investigadores añadiendo originalidad a la misma y por ello no cuenta con algún tipo de plagio.

IV. RESULTADOS:

En el presente trabajo de investigación se entrevistó a 5 personas de las cuales 2 fueron contadoras encargadas del control previo en la Sub Gerencia de Contabilidad, 2 fueron ingenieros asistentes de la Sub Gerencia de Obras Públicas y 1 asistente del área de GIDU, encargados de dar la conformidad de las diferentes valorizaciones y solicitar el control previo. De igual forma se consideraron todas las valorizaciones de la ejecución de una obra.

A través de los instrumentos aplicados y toda la información seleccionada en la investigación se obtuvieron los siguientes resultados que son relevantes para la consecución de los objetivos de este estudio.

Objetivo N° 01: Evaluar los controles previos que se vienen aplicando en la ejecución de obras públicas.

En la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz se realiza el control previo mediante un Checklist ya aprobado.

Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

*Gerencia de Administración y
Finanzas Subgerencia de
Contabilidad*

HOJA DE CONTROL PREVIO - VALORIZACIONES DE OBRA - 2021-MDJLO-GAYF-SGC

N° ORDEN DE SERV.: CONTRAT. PÚB. ESPEC -RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS FOLIOS: 464
N° REG. SIAF : RB / TR: 19/12
AREA USUARIA : GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO FECHA:
PROVEEDOR :
CONCEPTO :

MODALIDAD DE SELECCIÓN: PEC-PROC-1-2021-MDJLO/CS-1

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Observaciones
		SI	NO	
1	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO	X		
2	INFORME DE CONFORMIDAD DEL GIDU	X		
3	INFORME DE CONFORMIDAD DE LA SGOP	X		
4	INFORME DEL RESIDENTE DE LA OBRA	X		
5	INFORME DEL SUPERVISOR DANDO CONFORMIDAD DE LA EJECUCIÓN	X		
6	DATOS GENERALES	X		
7	FACTURA DEL CONTRATISTA -SUPERVISIÓN DE LA OBRA	X		

8	CUADRO RESUMEN DE VALORIZACIONES TRAMITADAS POR EL CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN	X		
9	INFORME DEL AREA DE CALIDAD	X		
10	COPIA DE LA VALORIZACIÓN CONTRACTUAL DEL MES (SUPERVISIÓN)	X		
11	COPIA DE PLANILLA DE METRADOS	X		
12	FORMATOS Y GRAFICOS DE CONTROL DE OBRA	X		
13	CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA	X		
14	CERTIFICACIÓN DE HABILIDAD PLANTEL CLAVE			
15	FOTOGRAFIAS DE LA SUPERVISIÓN	X		
16	DATOS GENERALES /FICHA TECNICA DE LA OBRA	X		
17	FACTURA DEL CONTRATISTA -EJECUCIÓN	X		
18	RNP DEL EJECUTOR DE OBRA (OPCIONAL)	X		
19	METRADOS EJECUTADOS DURANTE EL MES	X		
20	PLANILLA DE METRADOS	X		
21	VALORIZACIÓN DE LA OBRA- DEL MES	X		
22	RESUMEN DE VALORIZACION POR REAJUSTE POR SUB PRESUPUESTOS	X		
23	CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO			
24	COPIA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	X		
25	COPIA ACTA DE INICIO DE OBRA	X		
26	FORMULA POLINOMICA Y CALCULO DE REAJUSTES "K"	X		
27	AMORTIZACIONES DE ADELANTOS	X		
28	CD CONTENIENDO LA INFORMACION VALORIZACION	X		
29	PORCENTAJE DEL AVANCE FÍSICO ACUMULADO PROGRAMADO VS EJECUTADO. (CURVA S)	X		
30	CUADERNO DE OBRA DIGITAL DEL PERIODO DE LA VALORIZACIÓN.	X		
31	PANEL FOTOGRAFICO DE PARTIDAS EJECUTADAS	X		
32	INFORME DEL ESPECIALISTA EN CALIDAD	X		
33	PRUEBAS DE ENSAYOS	X		
34	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		
35	INFORME DE ESPECIALISTA AMBIENTAL	X		
36	INFORME DE PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL COVID -19 EN EL TRABAJO	X		
37	VIGENCIA DE PODER PERSONA JURIDICA	X		

38	COPIA DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LA OBRA	X		
39	CONTRATO DE CONSORCIO	X		
40	CARTA AUTORIZANDO EL ABONO AL CCI	X		
41	COPIA DE LA (S) CARTA (S) FIANZA	X		
42	PAGO DE SENCICO	X		
43	PAGO DE SCTR	X		
44	DECLARACION Y PAGO DE IMPUESTOS SUNAT PDT PLANILLA R1 Y R3	X		
45	PAGO DE CONAFOVICER	X		
46	OTROS ANEXOS	X		
47	DEMÁS INFORMACION QUE REQUIERA LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO			

A: SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

ELEVO A SU DESPACHO EL PRESENTE PARA SU APROBACIÓN DE SER EL CASO. NO OBSTANTE, SE PRECISA QUE SE REALIZA ESTE CONTROL PREVIO ÚNICAMENTE CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN ANEXANDO A ESTE EXPEDIENTE, EL CONTROL PREVIO NO DETERMINA LA CANCELACIÓN DE LAS COMPRAS, SERVICIOS Y/O VALORIZACIONES, ESO LO DETERMINAN LOS GERENTES Y/O SUB GERENTES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. ES TODO CUANTO INFORMO A UD. PARA LOS FINES QUE CREA CONVENIENTE, EN SALVAGUARDA DE RESPONSABILIDADES.

ATENTAMENTE,

Figura 1: Hoja de control

La hoja de control previo tiene contiene 47 elementos a más, los cuales deben de estar presente en la valorización de obra para poder pasar la etapa de control previo y aprobarse el devengue de la factura elaborada por el contratista.

Con referencia al primer objetivo específico se ha recopilado información aplicando el instrumento de cuestionario a las contadoras Rubio de la Cruz Lyli y Oliva Porro Rosario Oliva, encargadas de realizar el control previo de las valorizaciones de obra para que se realice el pago de la misma.

Tabla 1: Entrevista de control previo entrevistada N° 01

PREG. 1-B ¿Cuántos días tiene la entidad para pagar una valorización?

<i>ENTREVISTADA</i>	<i>RESPUESTA</i>
<i>Asistente de la Sub Gerencia De Contabilidad</i>	<i>La entidad tiene 10 días calendarios de presentado el informe de valorización para su revisión. Para su pago de la valorización serán cancelados hasta el último día del mes siguiente del periodo de la valorización (plazo máximo).</i>

Nota: elaboración propia

Interpretación: Teniendo en cuenta las respuestas y la normativa de OSCE, la entidad tiene 10 días calendario para realizar el pago, luego de la presentación de la valorización. Las afirmaciones dadas por la contadora, revelan que si la entidad realiza el pago de la valorización en un plazo razonable, el trámite de la ejecución de una obra podrá ser eficiente, ya que si en una obra no efectúa el pago a los trabajadores estos podrían dejar de laborar.

Tabla 2: Entrevista Contenido de valorización de obra

PREG. 2-B ¿Que debe contener la valorización de obra?

<i>ENTREVISTADA</i>	<i>RESPUESTA</i>
<i>Asistente de la Sub Gerencia De Contabilidad</i>	<i>La valorización de acuerdo a la normativa del OSCE debe contener: copia de acta de entrega de terreno, grafico curva S, control de metrados, ficha de identificación de obra, calendario valorizado del mes, grafico de avance de obra programada vs ejecutado, cuaderno de obra, facturas, código interbancario y copia de seguros.</i>

Nota: elaboración propia

Interpretación: Según las respuestas de la entrevistada las valorizaciones deben contener copia de acta de entrega de terreno, gráfico curva S, control de metrados, ficha de identificación de obra, calendario valorizado del mes, grafico

de avance de obra programada vs ejecutado, cuaderno de obra, facturas, código interbancario y copia de seguros.

Tabla 3: Entrevista, errores valorización de obra.

<i>ENTREVISTADA</i>	<i>RESPUESTA</i>
<p><i>PREG. 4-B</i></p> <p><i>Asistente de la Sub Gerencia De Contabilidad</i></p>	<p><i>En el supuesto que la Entidad aprecie un error en la valorización, ¿Cómo debería proceder? ¿Se podría devolver al contratista?</i></p> <p>Si observa un error deberá ser devuelto al contratista a través de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano, para que contratista subsane el error, luego de ser corregido, el contratista le informa por mesa de partes para reiniciar tramite.</p>

Nota: elaboración propia

Interpretación: De acuerdo a la respuesta de la entrevistada en el caso que se observe errores o documentos faltantes en las valorizaciones esta se deberá devolver al contratista para subsanarlos y luego de eso se reinicia el trámite.

Tabla 4: Entrevista de documentación relevante en valorización de obra.

<i>ENTREVISTADA</i>	<i>RESPUESTA</i>
<p><i>PREG. 6-B</i></p> <p><i>Asistente de la Sub Gerencia De Contabilidad</i></p>	<p><i>¿Cuál es la documentación más importante para la valorización según su criterio?</i></p> <p>A mi criterio, el Acta de entrega de terreno, grafico curva S, contrato de obra, cuaderno de obra, informe de valorización de supervisión y residente, calendario valorizado del mes, planilla de metrado sustentada.</p>

Nota: elaboración propia

Interpretación: La asistente encargada de control previo comentó que a su criterio los elementos más importantes que deben estar en una valorización son los informes del residente, supervisión, SGOP y GIDU.

Tabla 5: Recorrido de una valorización.

<i>PREG. 7-B</i>	<i>¿Cuál es el proceso o recorrido de una valorización para llegar al área de control previo?</i>
<i>ENTREVISTADA</i>	<i>RESPUESTA</i>
<i>Asistente de la Sub Gerencia De Contabilidad</i>	<p>Primeramente, la valorización es presentada a la gerencia de infraestructura urbano de la entidad, este lo aprueba y solicita a la gerencia de administración y finanzas el pago de la valorización, previamente emite su informe dando la conformidad de la valorización, luego es emitida a la subgerencia de contabilidad para su control previo financiero, se remite a la G.A y F. para autorizar su compromiso mensual devengado y girado.</p>

Nota: elaboración propia

Interpretación: La entrevistada comentó que el recorrido de una valorización inicia en GIDU y SGOP donde se realizan los informes de conformidad para que una valorización pueda continuar su trámite y pase el control previo para su pago.

Tabla 6: Descuentos en el pago de una valorización.

<i>PREG. 8-B</i>	<i>¿Cuáles son los descuentos que se hace en el pago de una valorización?</i>
<i>ENTREVISTADA</i>	<i>RESPUESTA</i>
<i>Asistente de la Sub Gerencia De Contabilidad</i>	<p>Los descuentos que se hacen son los deductivos de obra, las amortizaciones de adelanto otorgado: Adelanto directo o adelanto de materiales, penalidades, plan de contingencia.</p>

Nota: elaboración propia

Interpretación: La asistenta argumento que son las deducciones registradas en el cuaderno de obra, así como las penalidades y los adelantos que se hayan otorgado a los contratistas.

Tabla 7: Entrevista Hoja de control.

ENTREVISTADO	RESPUESTA
<p>PREG. 4-A</p> <p><i>¿Tiene usted alguna hoja de control, de ser así que ocurre con aquellas valorizaciones que no traen la documentación completa?</i></p>	
<p><i>Asistente I de la SGC</i></p>	<p>Existe un checklist aprobado en el cual se detallan los requisitos necesarios</p>
<p><i>Asistente II de la SGC</i></p>	<p>Si contamos con una hoja de control previo financiero, se coordina con la GIDU o el contratista para su subsanación, cuando son situaciones técnicas se devolverá al área técnica.</p>
<p><i>Asistente de la GIDU</i></p>	<p>Toda la normativa la aplicamos según las metas propuestas, si se cae en algún atraso se recomiendan soluciones que no afecte el presupuesto inicial.</p>
<p><i>Asistente I de la SGOP</i></p>	<p>Se aplica de acuerdo a lo que se va a desarrollando y de acuerdo a las situaciones que se presentan</p>
<p><i>Asistente II de la SGOP</i></p>	<p>Se aplica mediante las metas propuestas, si se cae en algún atraso lo más recomendable es darle solución para que no afecte el presupuesto inicial</p>

Nota: elaboración propia

Interpretación: Según las respuestas de las entrevistadas en las áreas de GIDU, SGOP y SGC si tienen una hoja de control previo con la cual aplican el control de la valorización y en el caso de que no cumplan con los requisitos, dar soluciones para que no afecte el presupuesto que se aprobó al inicio de una obra.

Objetivo N° 02: Evaluar la ejecución de obras públicas de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz.

Respecto al segundo objetivo específico se han analizado los informes de conformidad que realiza la sub gerencia de obras públicas y GIDU para así evaluar la ejecución de una obra.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Fecha de Término Contractual : 02 de Abril de 2022

Valorización Contractual N° 01 : S/ 211,016.03 (56.89% de avance ejecutado)

Avance de Obra Ejecutado	: 56.89% del monto contratado
Avance Ejecutado Acumulado	: 56.89% del monto contratado
Avance de Obra Programado del mes	: 25.75% del monto contratado
Avance Programado Acumulado en el mes:	25.75% del monto contratado
Situación de Obra	: Adelantada en 31.14%

De la revisión de la Valorización N° 01 – EJECUCION DE OBRA – según informe de la referencia (a), se **CONCLUYE** lo siguiente:

- El avance físico de obra ejecutado durante el periodo 02/02/2022 al 28/02/2022, es de 56.89% y el acumulado 56.89%, frente a un avance programado en dicho mes es de 25.75% y el acumulado es de 25.75%, encontrándose la obra adelantada en un 31.14%.
- La valorización de la supervisión de la obra de la referencia (a), se encuentra **CONFORME**, según **INFORME N° 239-2022/MDJLO/GIDU/SGOP**.
- El monto a facturado por la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01, correspondiente al periodo 02 al 28 de febrero del 2022 – EJECUCION DE OBRA, asciende a S/. 211,016.03 (DOSCIENTOS ONCE MIL DIECISEIS CON 03/100 soles) inc./IGV.
- El suscrito (GIDU) remite la Conformidad y recomienda continuar con el trámite para su pago correspondiente indicado líneas Arriba.

Se remite el informe de Valorización N° 01 y sus anexos para los trámites correspondientes, Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de José L. Ortiz
Ing. José Alonso Tejada Pérez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

EXD:
INFORME N° 239-2022/MDJLO/GIDU/SGOP
INFORME N° 067-2022-MDJLO/SGOP/HNS
CARTA N° 009-2022-A&CF/MDJLO
VALORIZACION N° 01 – EJECUCION DE OBRA
ARCHIVO
JLO/GIDU

Figura 2: Informe de conformidad (GIDU)

Interpretación: Se ve el informe de conformidad de la obra que se ha obtenido un avance del 25.75% en el mes, y lleva a decir que se está llevando un buen control al proyecto porque está conforme.



"Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz"
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS MDJLO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

288

- Decreto Supremo N°004-2019-JUS, TUO de la Ley N°2744.
- Código Civil Vigente.
- Otros Relacionados y vigentes.

V. ANÁLISIS

De acuerdo al acervo documentario se observa que el avance mensual programado 02/02/2022 al 28/02/2022 es del 25.75% y el avance programado acumulado al 28/02/2022 es del 25.75%, mientras que el Avance ejecutado mensual del 02/02/2022 al 28/01/2022 es del 56.89% y el Avance ejecutado acumulado al 28/02/2022 es del 56.89%; en consecuencia, la situación actual de la obra es Adelantada

Así también se indica:

Valorización N°01 – febrero 2022	: 178,562.29	(56.89%)
Reintegros (R)	: <u>264.85</u>	
Valorización Bruta	: 178,827.14	
Adelanto Directo	No Solicitado	
Adelanto para Materiales	No Solicitado	
Pagos al Contratista		
Valorización Neta	: 178,827.14	
Impuesto General a las Ventas	: <u>32,188.89</u>	
Monto Total	: 211,016.03	

En consecuencia, se determina que el monto de la Valorización N°01 del mes de febrero es de **S/ 211,016.03** ✓
(Doscientos Once Mil, Dieciséis con 03/100 Soles).

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo con el Informe de Valorización correspondiente al mes de febrero del 2022, presentado por la Supervisión, quienes dan conformidad a la Valorización N°01 correspondiente al periodo del 02 al 28 de febrero del 2022; se refleja un el avance Físico Real acumulado de obra es de 56.89%, con un saldo del 43.11%.

En consecuencia, se EMITE CONFORMIDAD a la Valorización N°01 correspondiente al mes de febrero de 2022 de la Obra de la Referencia (d).

El monto a facturar por parte de la Contratista: CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN correspondiente a la Valorización N°01 del 02 al 28 de febrero del 2022 es de **S/ 211,016.03** (Doscientos Once Mil, Dieciséis con 03/100 Soles); del cual se realizará la **única retención** como Garantía de Fiel Cumplimiento, por un monto de **S/ 37,034.26**, Monto a devolver después de la conformidad de Obra – Liquidación

En tal sentido, se recomienda continuar con el trámite correspondiente al pago de la valorización N°01 correspondiente al mes de febrero del 2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Municipalidad Distrital de José L. Ortiz
Ing. Heber Navarro Sánchez
Sub Gerente de Obras Públicas

Figura 3: Informe de conformidad (SGOP)

Interpretación: En el documento detalla que el mes de febrero se ve un avance de 56.89% de la obra con la conformidad de ello.

De acuerdo al acervo documentario se observa:
 En las **conclusiones** del informe de supervisión de obra de la Valorización N°01, correspondiente al periodo del 02 al 28 de febrero del 2022. El avance fisico de la obra, a la fecha se resume en lo siguiente:

Avance mensual programado 02/02/2022 al 28/02/2022 : 25.75%
 Avance programado acumulado al 28/02/2022 : 25.75%
 Avance ejecutado mensual del 02/02/2022 al 28/01/2022 : 56.89%
 Avance ejecutado acumulado al 28/02/2022 : 56.89%
 Situación actual de la obra : ADELANTADA

CUADRO RESUMEN VALORIZACIÓN N°01: Periodo del 02 al 28 de febrero del 2021

Descripción	Monto del Contrato Sin IGV	Valorización Anterior		Valorización Actual		Acumulado Actual		Saldo	
		Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Valorizaciones									
Valorización Contractual (Vc)	313,849.66	-	0.00%	178,562.29	56.89%	178,562.29	56.89%	135,287.37	43.11%
Reintegros (R)		-		264.85		264.85			
Valorización Bruta (VB= Vc + R)		-		178,827.14		178,827.14			
Amortizaciones									
Adelanto Directo (A1)	No Solicitado	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Adelanto para Materiales (A2)	-	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Total, Amortizaciones (A= A1 + A2)		-		-		-		-	
Pagos al Contratista									
Valorización Neta (Vn= VB - A)		-		178,827.14		178,827.14			
Impuesto General a las Ventas		-		32,188.89		32,188.89			
Monto Total		-		211,016.03		211,016.03			

De acuerdo al cuadro resumen de la Valorización N°01 del mes de febrero, se determina un monto a facturar de **S/ 211,016.03** (Doscientos Once Mil, Dieciséis con 03/100 Soles).

Figura 4: Cuadro resumen (ejecución de obras)

Interpretación: en el documento, el estudio demuestra que la ejecución de obra se encuentra adelantada, mostrado que se realizó de forma eficiente sin presencia de dificultades y es por ello que se terminó en el plazo ya pactado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Fecha de Término Contractual : 02 de Abril de 2022
Carta Fianza de fiel cumplimiento : Se solicitó la retención del 10% del monto contratado como garantía de fiel cumplimiento, amparado al Art. 149.4 del RCLE, Decreto supremo N°344-2018-EF/Modificado por el D.S. 162-2021-EF

Valorización Contractual N° 01 : S/ 211,016.03 (56.89% de avance ejecutado)
Valorización Contractual N° 02 : S/ 153,776.11 (41.44% de avance ejecutado)
Valorización Contractual N° 03 : S/ 6,186.17 (1.67% de avance ejecutado)

Avance de Obra Ejecutado : 1.67% del monto contratado
Avance Ejecutado Acumulado : 100.00% del monto contratado
Avance de Obra Programado del mes : 0.68% del monto contratado
Avance Programado Acumulado en el mes: 100.00% del monto contratado
Situación de Obra : CULMINADA al 100%

De la revisión de la Valorización N° 03 – EJECUCION DE OBRA del 01 al 02 de abril del 2022– según informe de la referencia (a), se **CONCLUYE** lo siguiente:

- El avance físico de obra ejecutado durante el periodo 01/04/2022 al 02/04/2022, es de 1.67% y el acumulado 100.00%, frente a un avance programado en dicho mes es de 0.68% y el acumulado es de 100.00%, encontrándose la obra culminada en el 100%
- La valorización de la ejecución de la obra de la referencia (a), se encuentra **CONFORME**, según INFORME N° 435-2022/MDJLO/GIDU/SGOP.
- El monto a facturado por la **VALORIZACIÓN DE OBRA N° 03**, correspondiente al periodo **01 al 02 de abril del 2022 – EJECUCION DE OBRA, asciende a S/. 6,186.17** (Seis mil ciento ochenta y seis con 17/100 soles) inc./IGV.
- El suscrito (GIDU) remite la Conformidad y recomienda continuar con el trámite para su pago correspondiente indicado líneas Arriba.

Se remite el informe de Valorización N° 03 y sus anexos para los trámites correspondientes, Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de José L. Ortiz
Andal
Ing. José Albino Tejada Pérez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

ANEXO:
(a) INFORME N°435-2022/MDJLO/GIDU/SGOP
(b) CARTA N°010-2022- A&CE/MDJLO
C.C. ARCHIVO
MDJLO/GIDU

Figura 5: Informe de ejecución de obra al 100%

Interpretación: en el documento mostrado se ve que el avance de la obra se lleva de una manera satisfactoria con todos sus pagos correspondientes en el plazo requerido, además de que la obra se encuentra conforme dentro del plazo coordinado.

<i>Asistente I de la SGOP</i>	Se aplica de acuerdo a lo que se va a desarrollando y de acuerdo a las situaciones que se presentan
<i>Asistente II de la SGOP</i>	Se aplica mediante las metas propuestas, si se cae en algún atraso lo más recomendable es darle solución para que no afecte el presupuesto inicial

Nota: elaboración propia

Interpretación: los entrevistados comentaron que aplicar la normativa es una de las estrategias para que la obra se lleve satisfactoriamente sin interrupciones y si sucede un problema se debe solucionar inmediatamente para que haya retrasos. De igual forma la norma pone los rangos para poder aplicar una penalización de forma justa.

Tabla 10: Control personal clave de obra.

<i>PREG. 9-A</i>	<i>¿De qué forma controla usted al personal fundamental (residente y supervisor) de la obra?</i>
<i>ENTREVISTADO</i>	<i>RESPUESTA</i>
<i>Asistente de la GIDU</i>	Controlamos conjuntamente con la ejecución de la obra dentro de los parámetros de calidad, precio, plazo y las obligaciones contractuales como absolviendo sus consultas.
<i>Asistente I de la SGOP</i>	Se controla mediante actas de visita de campo
<i>Asistente II de la SGOP</i>	Se controla en conjunto con la ejecución de la obra dentro de los parámetros de calidad, precio, plazo y las obligaciones contractuales como absolviendo sus consultas.

Nota: elaboración propia

Interpretación: controlan al personal de obra mediante visitas de campo y mediante la ejecución de la obra, Para controlar el personal de una obra se

necesita de una supervisión para que todo vaya conforme a lo previsto y evitar problemas en el transcurso del proyecto.

Objetivo N° 03: Analizar la incidencia del control previo en las obras públicas de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

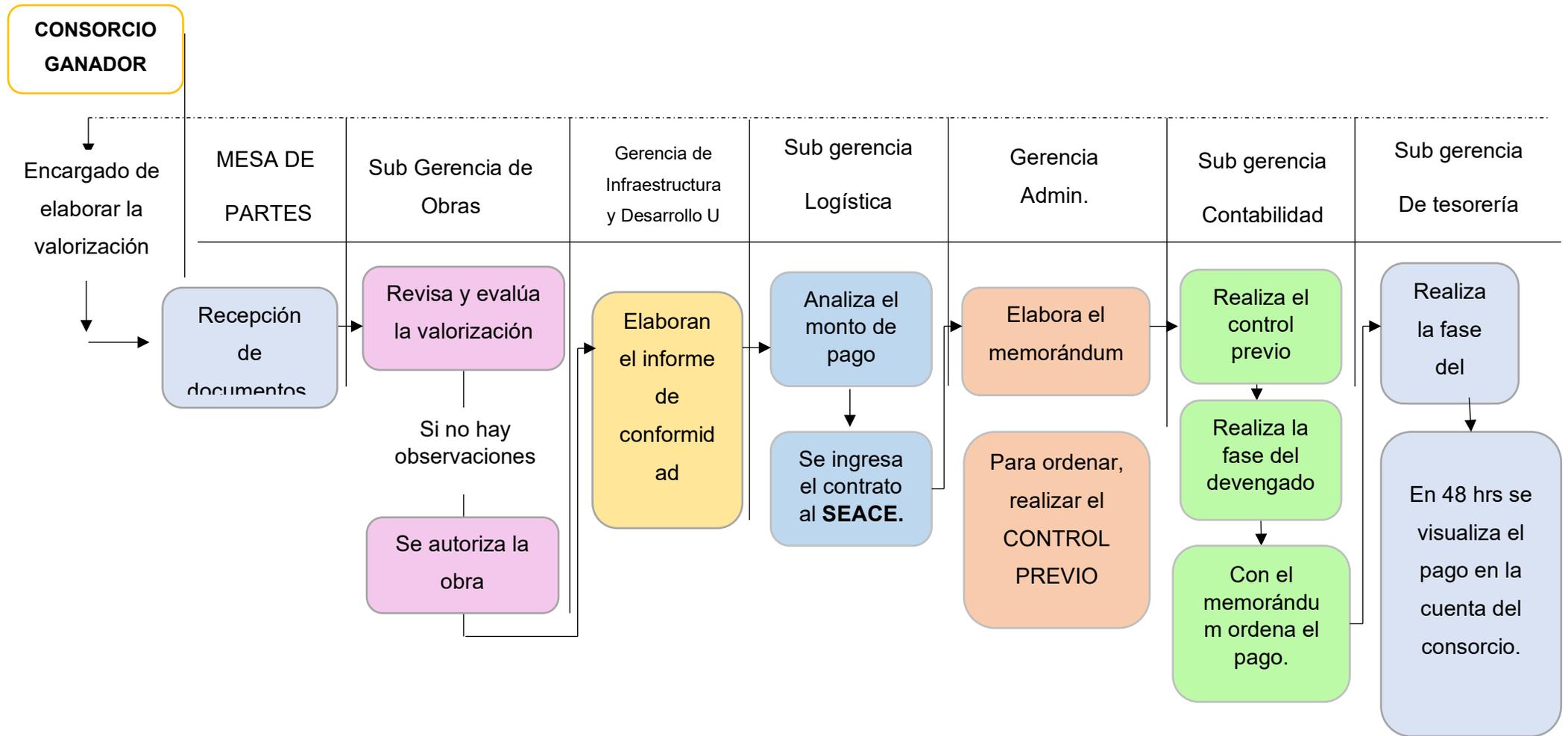
Interpretación:

Según las respuestas de las entrevistadas el control previo incide de forma parcial en la aprobación de una valorización para que se pueda realizar el pago de la misma, además si se realiza el pago en un tiempo prudente la obra no tendrá problemas y su ejecución será según lo planeado. De igual forma el control previo que realiza la sub gerencia de contabilidad es un paso fundamental que da veracidad a la ejecución de una obra.

Se logró corroborar que cada área tiene su propia hoja de control con los requisitos necesarios para poder aprobar una valorización, teniendo en cuenta que para el área de contabilidad la documentación más importante para poder aplicar el control previo y la aprobación de una valorización para su pago son los informes de conformidad del área de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano como la Sub Gerencia de Obras Públicas.

Se obtuvo como resultado que sin el control previo que realiza la Sub Gerencia de Contabilidad no se podrían aplicar los descuentos ya sea por garantía fiel o adelantos a la hora del devengue de la obra, de igual forma con el control previo se analiza el porcentaje de avance de una obra, tanto en los informes como en los cronogramas de avance.

Imagen 1: Flujo grama



Explicación:

En la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz para elegir a un consorcio ganador se realiza un proceso de selección para elegir al mejor consorcio ejecutor, una vez seleccionado se le solicitan todos los documentos fundamentales como cartas , garantías , entre otros luego de eso se lleva a cabo la firma de contrato , acta de entrega de terreno, al mes de iniciada la obra el consorcio tiene que presentar una valorización de obra con todos los documentos fundamentales como avance físico de obra , ajuste de precios metrados, cuaderno de obra, panel fotográfico, entre otras, si una valorización no presenta ninguna observación la valorización puede seguir su curso. Primero se realizan los informes de conformidad en la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Obras Públicas, Se envía a la Gerencia de Administración y Finanzas para que soliciten el control previo en la Sub Gerencia de Contabilidad. Si todo está conforme se regresa a la Gerencia de Administración y Finanzas para luego ser enviada a la Sub Gerencia de Logística donde ingresan el monto en SEASE y realizar el compromiso mensual para el devengue se devuelve a la Gerencia de Administración y Finanzas donde realizan el memorándum de autorización de devengado y se envía a la Sub Gerencia de Contabilidad para realizar nuevamente otro control previo y el devengue de la valorización para finalmente ser enviada a la Sub Gerencia de Tesorería para su pago y respectivamente su archivo .

V. DISCUSIÓN:

Con relación al primer objetivo específico que se planteó en la presente investigación, que pretendió evaluar los controles previos que se vienen aplicando en la ejecución de las obras publicas por parte de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz , analizando los resultados obtenidos se pudo hallar que la municipalidad en la áreas con gran influencia como la Sub Gerencia de Obras Públicas, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano quien es el área usuaria y en la Sub Gerencia de Contabilidad tiene en sus controles un chetcklist, hoja de control previo y requisitos que una valorización de obra debe presentar para que se le pueda dar la confirmación y luego de ello se realice el pago de la misma .

Es por ello que guarda relación con el estudio de Coronado (2022) quien sostiene que mientras más eficiente y eficaz sea el control previo en una valorización mejor será la ejecución de obra y el pago de la valorización, considerando que si el control previo no se aplica de forma correcta los estándares definidos estos controles serán deficientes. Es por ello que el control previo aplicado en las valorizaciones de obra de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz debe ser eficiente para que las obras se ejecuten de forma correcta y a tiempo sin generar pagos innecesarios.

La investigación guarda relación con el trabajo de Peña (2017) quien expone que la mayoría de sus encuestados presentan conocimiento de que existe un sistema de control previo el cual se aplica de forma regular, lo cual indica que no se aplica según la normativa. Además de ello si el control previo no se aplica teniendo en cuenta las normas no podrá ser considerado eficiente, siendo este el principal filtro para poderle dar conformidad a una valorización de obra y seguido de eso devengar el pago de la misma. En la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz se aplica el control previo teniendo como base las leyes ya establecidas.

Con respecto al segundo objetivo específico que evalúa la ejecución de las obras públicas de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, se consiguió como resultado que la totalidad de las obras se ejecutan según lo planificado desde el

inicio siempre y cuando el control previo se aplique de forma parcial, además como ya se sabe si una obra se ejecutó de forma correcta y en el tiempo establecido se podrá entregar el total de la obra en el plazo ya pactado. Se analizó una obra que se concluyó al 100% y se entregó en el periodo acordado sin presencia de problemas por parte de la entidad y el contratista.

Esto guarda relación con el estudio de Spray (2019) quien argumenta que si una construcción no se ejecuta en el plazo estimado, no es eficiente ni eficaz, lo cual se refleja en su aspecto económico y repercute en su costo de oportunidad lo cual implica que no se contará con la infraestructura en el plazo pactado, sabiendo que el tiempo es valioso y una vez perdido este no se podrá recuperar, de igual forma ocurre en la ejecución de obras de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz si las obras no se entregan a la población el tiempo ya establecido genera un descontento en la población aún más si son instituciones educativas.

Se comparó también con la investigación de Carlos (2020) quien mencionó que en la municipalidades se debe establecer un correcto sistema de control previo ya que si se aplica un control previo deficiente este incide de forma desfavorable en la ejecución de obras, sabiendo que si existe un deficiente o inadecuado alcance de información por parte de los contratistas los niveles de control serán pésimos, es por ello que la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz trata de realizar el control previo con checklist o listado de requisitos que han sido aprobados previamente por un conjunto de expertos, para que de tal forma la ejecución de una obra se de en el tiempo ya predeterminado y la obra culmine oportunamente y sin problemas.

Por último, se realizó una comparación con la investigación de Baylon (2021) quien sustenta que ser responsable en la ejecución de una obra permite recuperar los recursos del estado correspondiente a los gastos que puede generar una mala ejecución, siempre y cuando se tenga en mente la normativa, la coyuntura social y económica. Como ya se sabe en Perú se ejecutan muchas obras públicas en los sectores principales como transporte, salud y educación, debido a todo eso su ejecución debe ser de manera adecuada no solo por los

perjuicios económicos como pago de valorizaciones o adelantos, sino también por el perjuicio social.

En relación al tercer objetivo específico que consistió en analizar la incidencia del control previo para una eficaz ejecución de obras públicas en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, se concluyó que el control previo realizado por las áreas fundamentales incide en gran medida en la aprobación y el pago de una valorización de obra. Además de ello si se realiza el pago en la fecha correspondiente la presencia de incidentes o problemas en obras disminuirá y esta se realizará en el plazo ya establecido. De tal manera en la investigación se pudo evidenciar en base a los resultados que el control previo es un paso fundamental para dar veracidad a una valorización de obra de un periodo ya realizado.

Se aprecia una relación con el estudio de Bello (2019) quien argumenta que el control previo incide significativamente en la ejecución de obras y el pago de las valorizaciones, sabiendo que el control previo de la documentación incide de forma total para realizar la fase de gasto de devengado. Es por ello que el control previo que aplican las áreas principales de la municipalidad es un paso fundamental para la aprobación y el pago de una valorización de obra ya que sin este control no se sabría el porcentaje de avance de una obra.

De igual forma se relaciona con el estudio de Herrera (2018) quien argumentó que en el caso de obras el control previo previene diferentes situaciones de riesgo y peligros potenciales, en diferentes aspectos como en la documentación insuficiente e incompleta, cumpliendo con la presencia y la conformidad del residente en obra y la realización de pruebas de calidad, de igual forma el control previo ayuda a verificar si se están aplicando todos los controles durante la obra, la ejecución de la obra dentro del plazo y las observaciones a tiempo para su corrección.

Por último, se consideró a Contreras (2019) quien sustenta que la aplicación del control interno influye en los pagos solo si se cumplen las normas, de igual manera el control previo es parte del control interno el cual ayuda al cumplimiento

de las metas y objetivos de la gestión, el control previo ayuda a prevenir que surjan situaciones adversas en el devengado de los gastos y pagos.

VI. CONCLUSIONES:

Primera: Se evaluó el control previo que aplica la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz para la aprobación del pago de las diferentes valorizaciones de las ejecuciones de obra, apreciándose en los resultados que tienen una hoja control o checklist que permite trabajar de forma articulada y ver si los contratistas aplicaron las normas ya establecidas por el estado, teniendo en cuenta las políticas utilizadas en el control previo son coherentes de acuerdo a las normas; además, si este control previo se efectúa de manera eficiente la evaluación y el diagnóstico de la valorización estará conforme a la ley.

Segunda: La ejecución de las obras administradas por la municipalidad se relacionan significativamente con el control previo debido a la gran influencia de dicho proceso, este control ayuda a evitar la falta de documentación, sabiendo que la mayoría de obras se ejecutaron según lo planificado, gracias a la intervención del control previo de las sub gerencia de obras públicas y contabilidad.

Tercera: Según la información analizada el control previo incide en gran medida sobre la ejecución de obras, ya que esta se puede realizar de manera eficaz, según las normas, evitando penalidades y paralizaciones de obra, si el pago de una valorización se realiza en la fecha correspondiente no se presentarán problemas y la obra en ejecución se entregará a la fecha ya planificada

VII. RECOMENDACIONES:

A los funcionarios encargados del control previo de las valorizaciones de obra se les recomienda aplicar de forma transparente los controles para darle el visto bueno a una valorización de obra, además de aplicar un control para darle seguimiento continuo a una obra durante su ejecución. De igual forma mejorar sus políticas con respecto a control previo

Al órgano de control institucional de la entidad se le recomienda realizar el seguimiento de las obras que se están ejecutando e informar de manera oportuna las situaciones de riesgo que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos ya planteados, con la finalidad de que se subsanen en forma oportuna.

Al alcalde de la entidad se le sugiere, recurrir a profesionales con experiencia, capacidades y conocimientos en lo concerniente a obras públicas para poder realizar una correcta ejecución de obra con recursos del estado, teniendo presente la normativa que se rige. De igual forma realizar capacitaciones con respecto al control previo ya que es fundamental en cualquier actividad que implique la fase de devengado.

REFERENCIAS

- Arias, J. et al (2017). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*.
<https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Barreto, F. (2017). *Tipos de Investigación*.
https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/CIPS/2018_1/Documentos/INVESTIGACION_NO_EXPERIMENTAL.pdf
- Baylon, V. (2021). *Responsabilidad civil en la ejecución de obras públicas*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].
https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/9577/Baylon_Vera_Luccia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bello, G. (2019). *Incidencia del control previo en la ejecución de pagos de la subgerencia de tesorería de la municipalidad provincial de Huarochirí 2018*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35338/Bello_VGH.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Benavides, J. et al (2018). *Metodología de la Investigación e Investigación Aplicada para Ciencias Económicas y Administrativas*.
<https://opomania.net/wp-content/uploads/2021/05/Metadologia-de-la-investigacion-basica-e-investigacion-aplicada.pdf>
- Berbey, E. (2018). Incidencia del control previo en el componente de información y comunicación de las empresas públicas en panamá: su relación con la contabilidad financiera y auditoría. [*Revista Científica Orbis Cognita*].
https://revistas.up.ac.pa/index.php/orbis_cognita/article/view/318
- Cabrera, P. (2020). *¿Obras públicas? 3 aspectos a tener en cuenta*.
<https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/que-son-las-obras-publicas-3-aspectos-a-tener-en-cuenta>

- Carlos, G. (2020). *El control interno y su incidencia en la ejecución de obras por administración directa de la municipalidad provincial de Oxapampa, año 2018*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1979/1/T026_71781413_T.pdf
- Contraloría General de la República (2017). *El Control Previo de la Contraloría General de la República*. https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/4_CON_TROL_PREVIO_2016.pdf
- Contreras, R. (2019). *El control previo y su incidencia en la gestión del área de tesorería de la unidad ejecutora 405 de una entidad pública 2019*. [Tesis de Grado, Universidad Ricardo Palma]. https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/2923/T030_15753670_T%20%20%20CONTRERAS%20FALCON%c3%8d%20RINAS%20SALOM%c3%89.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cossío, O. et al (2017). *Método para la Supervisión y Control de la Ejecución de Obras y Presupuesto. Caso de Estudio EMPAI*. <https://www.redalyc.org/pdf/1939/193915924006.pdf>
- Diario El Peruano (2020). *Resolución de Contraloría N° 144-2020-CG*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-la-directiva-n-002-2019-cgnorm-servicio-de-cont-resolucion-n-144-2020-cg-1866796-1/>
- Espinoza, E. (2019). *Las variables y su operacionalización en la investigación educativa*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000400171
- Espinoza, J. (2021). *Normas y Procedimientos para la Ejecución de Obras por Contrato en la UNCP*. <https://uncp.edu.pe/wp-content/uploads/2021/06/DIRECTIVA-PARA-EJECUCION-DE-OBRAS-UNCP-1.pdf>

- Farias, E. (2018). *Control interno previo y administración financiera en la municipalidad de Miraflores – 2017*. [Tesis de Doctorado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/3849/TESIS_DOCT.ADMINISTRACION_EDITH%20KARINA%20FARIAS%20JIMENEZ.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Fuentes, D. et al (2019). *Ética y sostenibilidad en la gestión contable: Un análisis documental en el contexto Mundial en los periodos 2009-2018*. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/340820/20795430>
- Guevara, G. et al (2020). *Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción)*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7591592.pdf>.
- Gutiérrez, M. (2019). *Las concesiones de obra pública: ¿qué son y por qué se utilizan en Chile?* <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/6152/7908>
- Herrera, H. (2018). *Control simultáneo en obras de infraestructura de una Universidad en Lima, 2016*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12694/Herrera_AHU.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huaranga, J. (2019). *Optimización de la Gestión Documental de Expedientes de Auditoría Mediante un Sistema de Control en una Entidad del Estado*. <https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/4308>
- La Contraloría general (2022). *Servicio de control simultáneo*. https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/2022/Version_Integrada_Servicio_de_Control_Simultaneo.pdf
- La Contraloría General de la República (2020). *Resolución de contraloría N. 387-2020-C6*.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1535222/RC_387-2020-CG.pdf.pdf

La Contraloría General de la Republica (2019). *Obras Publicas*.
https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/7_OBRAS_PUBLICAS_2019.pdf

La Ley N° 30225 (2018). *Ley De Contrataciones Del Estado*.
<https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>

La Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2022). *Cómo proceder a la realización de contrataciones directas por emergencia en las municipalidades*.
<https://www.gob.pe/12296-como-proceder-a-la-realizacion-de-contrataciones-directas-por-emergencia-en-las-municipalidades>

Medina, E. (2018). Factores que influyen en el nivel de cumplimiento de la ejecución de obras públicas por contrata en las municipalidades distritales de la región de Puno, 2014. *Revista Ciencia Y Tecnología Para El Desarrollo-Ujcm* 2018; 4(7):42-51.
<https://revistas.ujcm.edu.pe/index.php/rctd/article/view/101/85>

Menéndez, E. (2020). El contrato de servicios con prestaciones directas a la ciudadanía como modalidad de gestión indirecta de servicios públicos. *Revista de Administración Pública*, 212, 375-400.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/RAP/article/view/82987>

Meneses, J. (2017). *El cuestionario*.
<https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/cuestionario.pdf>

Molina, B. (2018). *Control previo como herramienta de mejora para el proceso de ejecución de pagos en la oficina de tesorería del gobierno regional de Madre de Dios – 2018*. [Tesis de Grado, Universidad Alas Peruanas].
<https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/5631/Tesis>

[Control_Previo_Pagos_Oficina_Tesoreria_Madre%20de%20Dios.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Morales, J. (2017). El control interno y la competitividad en la empresa eléctrica regional del sur S.A. de Ecuador. *Revista Quipukamayoc*, 25(49), 67-72.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14281/12527>

Morón, J. (2017). Las Obras por Administración Directa y por encargo: ¿Solución o problema? ¿Hay que restringirlas? *Revista IUS ET VERITAS*, N° 53
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/16546/16892>

Najar, M. (2017). *Los procesos de control previo en la ejecución presupuestal de la universidad nacional de Ucayali periodo 2009-2010*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Ucayali].
<http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/3308>

Ortega, G. (2017). *Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación*.
http://www.scielo.org.bo/pdf/jsars/v8n2/v8n2_a08.pdf

OSCE (2017). *¿Cómo se realiza el procedimiento de comparación de precios?*
https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/GUIAS_PRACTICAS/Guia%20Practica%207%20Comparac%20Precios%20VF.pdf

OSCE (2017). *ABCD de la adjudicación simplificada electrónica*.
<https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Banner/Enlaces/Brochure%20Adjudicaci%C3%B3n%20Simplificada%201.pdf>

Otero, A. (2017). *Enfoques de investigación*
https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf

- Paita, O. et al (2020). *Control interno en los procesos de adquisición y contratación en la municipalidad provincial de Jauja*.
<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/3190/3906>
- Peña, S. (2017). *Análisis de Datos*.
<https://core.ac.uk/download/pdf/326425169.pdf>
- Peña, S. (2017). *Evaluación de los procedimientos del control previo de la ejecución presupuestal en la dirección de economía de la dirección regional de salud tumbes – 2016*. [Tesis de Título Profesional, Universidad Católica Ángeles de Chimbote].
https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/2566/CONTROL_PREVIO_EJECUCION_PRESUPUESTAL_PENA_CORNEJO_SINDY_TATIANA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quintana, S. (2020). *La operacionalización de variables*. <https://unsm.edu.pe/wp-content/uploads/2020/05/silvestre-quintana-articulo-unsm-13-05-2020.pdf>
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. *Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa*.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/2304038-195-1988-cg>
- Rivas, E. (2021). *Control previo y devengado de expedientes*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2299326/Control%20previo%20y%20devengado%20de%20expedientes.pdf>
- Rocha, C. (2020). *Asignación presupuestaria según recursos adicionales de obra en la gestión de municipalidades*.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/263/349>
- Rojas, I. (2021). *Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica*.
<https://www.redalyc.org/pdf/311/31121089006.pdf>

- Sandoval, M. (2020). *Control previo y la ejecución presupuestal en los trabajadores en la Sub Región Chincheros, Apurímac, 2022*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96978/Sandoval_CMDR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Santillana, J. (2017). *Sistemas de control interno*. https://www.pearsonenespanol.com/docs/librariesprovider5/santillana/9786073231190_santillana_resolucion_pdf51e66e8b436366b1aea8ff00004a2a88.pdf
- Schmidt, M. et al (2018). La función de control en las organizaciones. *Revista cea vol. II N.º 2*. <https://revistas.uns.edu.ar/cea/article/view/1349/816>
- Spray, J. (2019). *Control de tiempo en obras públicas y ejecución de obras en la Oficina General de Infraestructura del MININTER – 2018*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/36739>
- Valencia, M. (2020). El control previo y posterior de la contraloría general de la república, como cuarta línea de defensa en la evaluación de la gestión de riesgos de las empresas públicas. *Revista Saberes APUDEP, 2018, 1(1)*. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/223/2231203002/2231203002.pdf>
- Velasco, A. et al. (2017). *Acciones de intervención organizacional para mejorar las condiciones de trabajo en el Departamento de Obras Públicas de un ayuntamiento del sur de Jalisco (México)*. <https://www.proquest.com/docview/1984776687/142EFC2973FA44A7PQ>

ANEXOS

GUIA DE ENTREVISTA - A				
SGC		SGOP		GIDU
C.P.C Rosario Oliva Porro	C.P.C Lyli Rita Rubio de La Cruz	Ing. Miguel Ángel Salazar Cayo	Ing. Abel Antonio de la Cruz Mariños	GIDU
Asistentes encargadas de realizar el control previo		Asistentes encargados de realizar los informes de conformidad de valorización		
1.- ¿De qué forma examina el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva, establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?				
Verificando el cronograma de avance de obra con el avance ejecutado en el mes, así como su plazo en la ejecución de obra	Revisando el porcentaje de avance con el programado	El cronograma cumple teóricamente, para el control de obra	A través de una constante comprobación con las partes, haciendo seguimiento con plazo ofertado y despejando problemas	A través de una constante comprobación con las partes, despejando problemas y haciendo seguimiento con el plazo ofertado.
2.- ¿Explique usted como aplica la normativa expuesta por OSCE en los proyectos que ejecuta la entidad?				
Verificando que no se traspeda la normativa de contrataciones, de lo contrario informar a la superioridad	A partir de la revisión de la documentación, plazos y conformidad de GIDU y SGOP	Se aplica de acuerdo a lo que se va a desarrollando y de acuerdo a las situaciones que se presentan	Se aplica mediante las metas propuestas, si se cae en algún atraso lo más recomendable es darle solución para que no afecte el presupuesto inicial	Toda la normativa la aplicamos según las metas propuestas, si se cae en algún atraso se recomiendan soluciones que no afecte el presupuesto inicial.
3.- ¿El presupuesto que se asigna a la ejecución y supervisión de los proyectos de obras públicas es el adecuado, está de acuerdo con los reajustes o adicionales dentro de la obra, sí o no por qué?				
No es el adecuado, porque mayormente los expedientes técnicos no son elaborados correctamente, lo que hace que los contratistas requieran los adicionales y reajustes. Siendo la única manera de subsanar.	La normatividad la respalda, pero debe presupuestarse para no generar cuentas por pagar	El presupuesto si es el apropiado, los reajustes según la normativa se deben cumplir, los adicionales y deductivos son evaluados por el área de obras para el bien de la obra	Si porque al hablar de los reajustes o adicionales dentro de la obra, si estos se encuentran de manera adecuada son justificados, tal cual sería el caso de los reajustes de precios.	Si es el adecuado, con respecto a los reajustes o adicionales dentro del sí estoy de acuerdo si es que estos son justificados, como es el caso de reajuste de precios.
4.- ¿Tiene usted alguna hoja de control, de ser así que ocurre con aquellas valorizaciones que no traen la documentación completa?				

Si contamos con una hoja de control previo financiero, se coordina con la GIDU o el contratista para su subsanación, cuando son situaciones técnicas se devolverá al área técnica.	Existe un checklist aprobado en el cual se detallan los requisitos necesarios.	Si existe una hoja de control previo del área de contabilidad, por parte del área de obras se revisan los metrados ejecutados, los avances, la parte técnica.	Si, lo primero que realiza es una notificación hacia el ingeniero residente donde se deberá adjuntar los documentos faltantes.	Si tengo, realizo una notificación hacia el ingeniero residente en el cual deberá adjuntar los documentos faltantes.
--	--	---	--	--

5.- ¿De qué forma se hace la verificación en los contratos de obra pública que se hayan adjudicado a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias según lo indicado en la Ley?

A través de las valorizaciones, que estas no excedan el monto contractual, además de la verificación en la página de OSCE	A través de la página web del seace y la documentación que obra en la sub gerencia de logística.	Mediante el área de logística y en coordinación con los órganos competentes.	Por medio de la verificación del cumplimiento de los antecedentes exigidos, tal como documentos que puedan acreditar la existencia de la sociedad ofertante, los poderes que autoricen al representante.	Mediante la verificación del cumplimiento de los antecedentes exigidos, como documentos que acrediten la existencia de la sociedad oferente, los poderes que autorice el representante, etc.
---	--	--	--	--

6.- Según las obras que usted controla. ¿Existe coherencia entre el avance correspondiente a la ejecución física y la ejecución financiera de la obra de no ser así que acciones toma y que tipo de penalidades aplica?

Si existe coherencia entre la entre la ejecución financiera y la ejecución física, caso contrario es el área técnica de GIDU quien procede al cobro de penalidades previa documentación sustentadora.	Esa decisión es realizada por la GIDU	Si existe coherencia, se aplica normativa de la ley de contrataciones y de reconstrucción con cambios.	Existen casos no se puede encontrar dicha coherencia, para estos casos lo que se deberá aplicar al contratista es la penalización hasta de un 10% del monto de contratación.	Hay casos donde no existe dicha coherencia, en esos casos se aplica al contratista penalización hasta un 10% del monto de contratación.
---	---------------------------------------	--	--	---

7.- ¿Quiénes son las principales empresas o consorcios que se dedican a la ejecución de obras?

Actualmente en nuestro distrito tenemos: Consortio San Lorenzo, Consortio Kival, Consortio L&H, Consortio Convecal, Consortio La Villa, Consortio Ejecutor Artesanos, etc.	Que se encuentran registradas en la OSCE y a través de su RNP	Son empresas con experiencia en construcción, con capacidad de contratación y se verifica en los órganos correspondientes su credibilidad.	Consortio Perú, Consortio Yehude, Consortio Castañeda	NO OPINA
--	---	--	---	----------

8.- ¿Se observa organización, dirección y control del proyecto, observando la parte ambiental y permisos autorizados de las municipalidades e impuestos?				
Parcialmente	Si la norma exige, en la MDJLO falta normar esos temas	Si y se coordina con las áreas correspondientes al respecto	Si, debido a que la correcta dirección del proyecto requiere controlar todo bajo nuestra responsabilidad incluyendo la parte ambiental y permisos.	Si, debido a que la correcta dirección del proyecto requiere controlar todo bajo nuestra responsabilidad incluyendo la parte ambiental y permisos.
9.- ¿De qué forma controla usted al personal fundamental (residente y supervisor) de la obra?				
En el caso de la subgerencia de contabilidad, a través de sus informes y cuadernos de obra.	El control es realizado por los funcionarios de GIDU	Se controla mediante actas de visita de campo	Se controla en conjunto con la ejecución de la obra dentro de los parámetros de calidad, precio, plazo y las obligaciones contractuales como absolviendo sus consultas.	Controlamos conjuntamente con la ejecución de la obra dentro de los parámetros de calidad, precio, plazo y las obligaciones contractuales como absolviendo sus consultas.
10.- ¿Detalle de que forma el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?				
Se analiza a través de los periodos determinados en las bases integradas al contrato y la formulación de ejecución de obra	Eso lo realiza la Gerencia de Infraestructura por ser el área usuaria	Mediante rendimientos normado por los órganos competentes y el control de cuadrillas	Se relacionan al ser instrumentos para la correcta administración del contrato, permitiendo que se identifiquen los atrasos en la ejecución de la obra para poder así controlarla	Se relacionan al ser instrumentos para la correcta administración del contrato, permitiendo que se identifiquen los atrasos en la ejecución de la obra para poder así controlarla.

ENTREVISTA B

C.P.C ROSARIO OLIVA PORRO: Asistente de la Sub gerencia de contabilidad encargada de realizar el control previo

1.- ¿Cuántos días tiene la entidad para pagar una valorización Mensual?

La entidad tiene 10 días calendarios de presentado el informe de valorización para su revisión. Para su pago de la valorización serán cancelados hasta el último día del mes siguiente del periodo de la valorización (plazo máximo).

2.- ¿Que debe contener la valorización?

La valorización de acuerdo a la normativa del OSCE debe contener: copia de acta de entrega de terreno, grafico curva S, control de metrados, ficha de identificación de obra, calendario valorizado del mes, grafico de avance de obra programada vs ejecutado, cuaderno de obra, facturas, código interbancario y copia de seguros.

3.- En los contratos de obra a suma alzada, que son a monto fijo, ¿se aplican fórmulas de reajuste (fórmulas polinómicas)?

Si es posible, ya que las fórmulas polinómicas formen parte del proceso de selección y este a su vez del contrato por la cual tiene que aplicarse. Art 17 del reglamento de la ley de contrataciones del estado

4.- En el supuesto que la Entidad aprecie un error en la valorización, ¿Cómo debería proceder? ¿Se podría devolver al contratista?

Si observa un error deberá ser devuelto al contratista a través de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano, para que contratista subsane el error, luego de ser corregido, el contratista le informa por mesa de partes para reiniciar tramite.

5. ¿Cuáles son los periodos para valorizar y el más común en sus obras?

Son los cinco primeros días calendarios del mes siguiente al periodo de la valorización.

6.- ¿Cuál es la documentación más importante para la valorización según su criterio?

A mi criterio, el Acta de entrega de terreno, grafico curva S, contrato de obra, cuaderno de obra, informe de valorización de supervisión y residente, calendario valorizado del mes, planilla de metrado sustentada.

7.- ¿Cuál es el proceso o recorrido de una valorización para llegar al área de control previo?

Primeramente, la valorización es presentada a la gerencia de infraestructura urbano de la entidad, este lo aprueba y solicita a la gerencia de administración y finanzas el pago de la valorización, previamente emite su informe dando la conformidad de la valorización, luego es emitida a la subgerencia de contabilidad para su control previo financiero, se remite a la G.A y F. para autorizar su compromiso mensual devengado y girado.

8.- ¿Cuáles son los descuentos que se hace en el pago de una valorización?

Los descuentos que se hacen son los deductivos de obra, las amortizaciones de adelanto otorgado: Adelanto directo o adelanto de materiales, penalidades, plan de contingencia.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Control Previo	La Contraloría General de la República (2017) nos dice que el control previo lo realiza la Contraloría General antes de la ejecución de una actividad u operación de una entidad, siguiendo lo establecido por las normas legales, y así informar los resultados.	En la definición operacional tenemos que el control previo se realiza antes de la ejecución o realización de una actividad con la finalidad de encontrar inconsistencias para darles una pronta solución. Por el aspecto de dimensiones se medirá a través de verificación y recepción de documentos e informe de control previo.	Verificación y recepción de documentos	Control y verificación de documentos Cumplimiento de normas.	Razón
			Informe de control previo	Procesamiento de información Contenido apropiado	Razón

Ejecución de Obras Públicas	Gutiérrez (2019) comenta que por obra se entiende al resultado de una función económica que tiene como objetivo un bien inmueble, por otro lado, también se considera obra a la realización de trabajos que modifiquen la estructura de un terreno para mejorar su físico mediante trabajos que involucren el ámbito de la ingeniería civil.	En la definición operacional tenemos que la obra pública es el resultado de la modificación de un área ya sea por construcción o reconstrucción todo enfocado en la ingeniería civil, buscando así satisfacer la necesidad de una determinada comunidad.	Administración directa	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación presupuestal - Presupuesto ejecutado - Unidades orgánicas responsables - Control de la valorización y ejecución de Obra. 	Razón
			Administración indirecta (por contrata)	<ul style="list-style-type: none"> - Expediente técnico aprobado - Asignación presupuestal. - Unidades orgánicas responsables - Control de la valorización y la ejecución de Obra. 	

Ley N.º 30508
Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 (art. 16)
LCE (arts. 21, 22, 23, 24, 25, 26)

TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR REFERENCIAL OBRAS	VALOR ESTIMADO BIENES	VALOR REFERENCIAL SERVICIOS	
			Servicios en general	Consultorías en general y consultoría de obras
Licitación pública	>= S/ 1 800 000.00	>= S/ 400 000.00	-----	-----
Concurso público	-----	-----		>= a S/ 400 000.00
Adjudicación simplificada	< S/ 1 800 000.00 > S/ 32 400.00	< S/ 400 000.00 > S/ 32 400.00		< S/ 400 000.00 > S/ 32 400.00
Contratación de consultores Individuales	-----	-----	=< S/ 40 000.00 > S/ 32 400.00	-----
Comparación de precios	-----	< S/ 40 000.00 > S/ 32 400.00	=< S/ 40 000.00 > S/ 32 400.00	-----
Subasta inversa electrónica	-----	> S/ 32 400.00	> S/ 32 400.00	-----

Activar Wir
Ve a Configura

ENTREVISTA

Entrevista para funcionarios públicos que realizan control previo a las valorizaciones de las obras ejecutadas por la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

Objetivo. La entrevista planteada tiene como objetivo recopilar información relevante para desarrollar el trabajo de investigación "el control previo y su incidencia en la ejecución de obras públicas de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz"

1. ¿De qué forma examina el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?

2. ¿Explique usted como aplica la normativa expuesta por la OSCE en los proyectos que ejecuta la entidad?

3. ¿El presupuesto que se asigna a la ejecución y supervisión de los proyectos de obras públicas es el adecuado, Está de acuerdo usted con los reajustes o adicionales dentro de la obra sí o no por qué?

4. ¿Tiene usted alguna hoja de control, de ser así que ocurre con aquellas valorizaciones que no traen la documentación completa?

5. ¿De qué forma se hace la verificación en los contratos de obra pública que se hayan adjudicado a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias según lo indicado en la Ley?

6. Según las obras que usted controla ¿Existe coherencia entre el avance correspondiente a la ejecución física y la ejecución financiera de las obras de no ser así que acciones toma que tipo de penalidades aplica?

7. ¿Cuáles son las principales empresas o consorcios que se dedican a la ejecución de obras?

8. ¿Se observa organización, dirección y control del proyecto, observando la parte ambiental y permisos autorizados de las municipalidades e impuestos?

9. ¿De qué forma controla usted al personal fundamental (residente y supervisor) de la obra?

10. ¿Detalle de que forma el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ L. ORTIZ
GERENCIA MUNICIPAL

27 MAYO 2022

REG. N°: 990 FOLIOS: 01

HORA: 10:17 FIRMA: *[Firma]*

Chiclayo, 24 de Mayo de 2022

Señor (a):
Hernán Torres Montoya
Gerente Municipal
Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y a la vez manifestarle que dentro de mi formación académica en la experiencia curricular de investigación del IX ciclo, se contempla la realización de una investigación **con fines netamente académicos /de obtención de mi título profesional al finalizar mi carrera.**

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que pueda realizar mi investigación en su representada y obtener la información necesaria para poder desarrollar la investigación titulada: **“El Control Previo Y Su Incidencia En La Ejecución De Obras Públicas De La Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz”**. En dicha investigación me comprometo a mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa, salvo que se crea a bien su socialización.

Se adjunta la carta de autorización de uso de información en caso que se considere la aceptación de esta solicitud para ser llenada por el representante de la empresa.

Agradeciéndole anticipadamente por vuestro apoyo en favor de mi formación profesional, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Estudiante: OYOLA MAURICIO VANNIA PATRICIA
DNI: 70929863

Estudiante: SALAZAR SUCLUPE YORDY DAVID
DNI: 75651551



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ANEXO 3 DIRECTIVA DE INVESTIGACIÓN N° 001-2022-VI-UCV
AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 201148364975
Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: C.P.C Hernán Torres Montoya	DNI: 16643081

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [x], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
"El Control Previo Y Su Incidencia En La Ejecución De Obras Públicas De La Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz"	
Nombre del Programa Académico: Ciencias Empresariales - Contabilidad	
Autores: <ul style="list-style-type: none">• Vannia Patricia Oyola Mauricio• Yordy David Salazar Suclupe	DNI: <ul style="list-style-type: none">• 70929863• 75651551

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

Firma: C.P.C. Hernán Torres Montoya

(Titular o Representante Legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de Investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA

Yo Hernán Torres Moroya

(Nombre del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)

Identificado con DNI 16643081, en mi calidad de GERENTE MUNICIPAL (Nombre del puesto del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos) del área de GERENCIA MUNICIPAL de la

Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz con R.U.C N°201148364975, ubicada en la ciudad de Chiclayo, Distrito de José Leonardo Ortiz.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A los señores Vannia Patricia Oyola Mauricio y Yordy Davis Salazar Suclupe, Identificado(s) con DNI N°70929863 - 75651551, de la Carrera profesional Contabilidad para que utilice la siguiente información de la empresa:

- Expedientes Técnicos
- Expedientes de Contratación
- Presupuesto de Obra
- Valorizaciones

con la finalidad de que pueda desarrollar su Informe estadístico, Trabajo de Investigación, Tesis, para optar al grado de Bachiller, o Título Profesional.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

- Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o
 Mencionar el nombre de la empresa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
C.P.C. Hernán Torres Moroya
GERENTE MUNICIPAL

Firma y sello del Representante Legal

DNI: 16643081

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

Vannia

Firma del Estudiante: OYOLA MAURICIO VANNIA
DNI: 70929863

Yordy

Firma del Estudiante: SALAZAR SUCLUPE YORDY
DNI: 75651551

OBRAS ELECTRICAS EN EL AÑO 2021

T:Adriano Mala		Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución UE	Saldo Presupuestal	% Efec PIM	% Efec PA
4 OBRAS								
0008	"CREACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LOS P.L. SR. DE LA MISERICORDIA, AMPLIACION SANTA LUCIA, MAZARENO Y NUEVO HORIZONTE, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE"	1,501,523	-30,000	1,501,523	12,421,193.40	31,730,910.80	28.10	405.20
0009	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO CALLE SAN Mateo Cora 01, SAN FELIPE CORA 01, SAN ANDRES CORA 01 Y P.E. PROGRESO CORA 01 DEL P.I. 12 DE OCTUBRE, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE"	502,318		472,318		472,318.00	0.00	0.00
0011	"CONSTRUCCION DEL PARQUE TERESA DE CALCUTA EN L.P.S SANTA MARIA DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE"	1,061,220	-386,203	675,017	115,922.53	675,017.00	0.00	0.00
0027	"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE MESONES MUÑO TRAMADO ENTRE LA CALLE CARLOS CASTAÑEDA Y LA CALLE JORGE CHAVEZ, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE"		123,191	123,191		7,258.47	94.11	0.00
0037	"CREACION DE PAVIMENTO DE LA CALLE CARLOS CASTAÑEDA CUADRA 01 Y CALLE CESAR VALLEJO - P.P. JIMENEZA BASTIDAS, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE"		551,198	551,198	505,228.43	45,999.52	91.67	0.00
0040	"CREACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LOS P.L. SR. DE LA MISERICORDIA, AMPLIACION SANTA LUCIA, MAZARENO Y NUEVO HORIZONTE, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE"		1,998,194	1,998,194	423,340.54	1,599,813.36	21.44	0.00
0041	"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS"		1,293,113	1,293,113	1,017,953.07	271,157.93	78.72	0.00
0043	"RECONSTRUCCION DE LA AV. CILIPON DESDE AV. CHICLAYO HASTA AV. FERU, PROLONG. AV. JORGE CHAVEZ DESDE AV. MEXICO HASTA CA. CAROLINA Y CA. SAN FERNANDO DESDE CA. ANTONIO ORREGO HASTA AV. CHICLAYO, DISTRITO JOSE LEONARDO ORTIZ, CHICLAYO - LAMBAYEQUE"		5,100,882	5,100,882	524,222.22	4,596,659.58	9.39	0.00
0044	"RECONSTRUCCION DE LA AV. MARIANO CORNEJO DESDE AV. AGUSTO B. LEGUIA HASTA CALLE ANTONIO ORREGO DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, CHICLAYO - LAMBAYEQUE"		11,110,295	11,110,295	6,710,093.20	4,400,225.80	60.40	0.00
0054	"RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MATEO AGUIRRE, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, CHICLAYO - LAMBAYEQUE"		11,803,230	11,803,230		11,803,230.00	0.00	0.00
0056	"RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 635 DEL C.P. JESUS MAZARENO - DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE"		2,155,398	2,155,398		2,155,398.00	0.00	0.00
0060	"MEJORAMIENTO DE PARQUES"		265,872	265,872	97,225.59	168,646.41	36.57	0.00
0067	"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION SAN CARLOS - JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE"		457,284	457,284		457,284.00	0.00	0.00
0064	"RENOVACION DE CERCO PERIMETRICO Y CONTROL DE ACCESO, EN LA E. N° 10010 JOSE DEL CARRER PASO MEDINA - DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, CHICLAYO - LAMBAYEQUE"		428,373	428,373		428,373.00	0.00	0.00
0069	"RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 024 LA INMACULADA, LOCALIDAD URBANICA - DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE"		2,601,751	2,601,751	1,409,615.27	1,192,134.79	54.18	0.00
0075	"RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10924 ARTESANOS INDEPENDIENTE - DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE"		2,577,796	2,577,796		2,577,796.00	0.00	0.00
0076	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL PUEBLO JOVEN Y LILIA EL SOL, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, CHICLAYO - LAMBAYEQUE"		1,086,401	1,086,401	130,874.36	955,526.64	12.03	0.00
TOTAL								

INFORMACION AL 28/05/2021 01:14:24 PM

VALIDACION N°01 – MG HUGO COLLANTES PALOMINO



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: **Mg. Hugo Yvan Collantes Palomino**

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la Universidad César Vallejo, en la Filial Chiclayo, del ciclo académico 2022-I, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

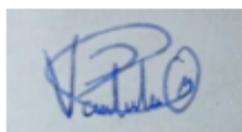
El título del proyecto de investigación es: **"EL CONTROL PREVIO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ"** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en contabilidad e investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Oyola Mauricio Vannia Patricia

D.N.I: 70929863



Firma

Salazar Suclupe Yordy David

D.N.I: 75651551



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ENTREVISTA DE CONTROL PREVIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará afirmaciones sobre el control previo que se ejecuta en las obras públicas, lee cada una y responde según tus criterios.

N.º	PREGUNTAS
1.	¿De qué forma examina el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?
2.	¿Explica usted como aplica la normativa expuesta por la OSCE en los proyectos que ejecuta la entidad?
3.	¿El presupuesto que se asigna a la ejecución y supervisión de los proyectos de obras públicas es el adecuado, Está de acuerdo usted con los reajustes o adicionales dentro de la obra sí o no por qué?
4.	¿Tiene usted alguna hoja de control, de ser así que ocurre con aquellas valorizaciones que no traen la documentación completa?
5.	¿De qué forma se hace la verificación en los contratos de obra pública que se hayan adjudicado a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias según lo indicado en la Ley?
6.	Según las obras que usted controla ¿Existe coherencia entre el avance correspondiente a la ejecución física y la ejecución financiera de las obras de no ser así que acciones toma que tipo de penalidades aplica?
7.	¿Quiénes son las principales empresas o consorcios que se dedican a la ejecución de obras?
8.	¿Se observa organización, dirección y control del proyecto, observando la parte ambiental y permisos autorizados de las municipalidades e impuestos?
9.	¿De qué forma controla usted al personal fundamental (residente y supervisor) de la obra que tipo?
10.	¿Detalle de que forma el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?



Matriz instrumental

Título: "El Control Previo Y Su Incidencia En La Ejecución De Obras Públicas De La Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortíz"

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	INSTRUMENTO
Control Previo	Servicio de control de las prestaciones adicionales de obra.	Plazos	<p>1.- ¿De qué forma examina el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?</p> <p>2.- ¿Explique usted como aplica la normativa expuesta por la OSCE en los proyectos que ejecuta la entidad?</p> <p>3.- ¿El presupuesto que se asigna a la ejecución y supervisión de los proyectos de obras públicas es el adecuado, Está de acuerdo usted con los reajustes o adicionales dentro de la obra sí o no por qué?</p> <p>4.- ¿Tiene usted alguna hoja de control, de ser así que ocurre con aquellas valorizaciones que no traen la documentación completa?</p> <p>5.- ¿De qué forma se hace la verificación en los contratos de obra pública que se hayan adjudicado a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias según lo indicado en la Ley?</p> <p>6.- Según las obras que usted controla ¿Existe coherencia entre el avance correspondiente a la ejecución física y la ejecución financiera de las obras de no ser así que acciones toma que tipo de penalidades aplica?</p> <p>7.- ¿Quiénes son las principales empresas o consorcios que se dedican a la ejecución de obras?</p> <p>8.- ¿Se observa organización, dirección y control del proyecto, observando la parte ambiental y permisos autorizados de las municipalidades e impuestos?</p> <p>9.- ¿De qué forma controla usted al personal fundamental (residente y supervisor) de la obra que tipo?</p> <p>10.- ¿Detalle de que forma el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?</p>	ENTREVISTA
		Etapas		
	Prestación adicional de obra (PAO) ejecución y supervisión	Pago		
		Periodo		
	Presupuesto adicional de obra	Deficiencias del expediente técnicas.		
		Situaciones imprevisibles		
		Asignación presupuestal		
		Presupuesto ejecutado		
	Administración directa	Unidades orgánicas responsables		
		Control de la ejecución de Obra.		
Ejecucion de Obras Publicas	Administración Indirecta (por contrata)	Ampliación de plazo de ejecución de obra		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento



MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias	
		MD	D	A	MD	D	A	MD	D	A		MA
1	¿De qué forma examina el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?			X			X					X
2	¿Explica usted como aplica la normativa expuesta por la OSCE en los proyectos que ejecuta la entidad?			X			X					X
3	¿El presupuesto que se asigna a la ejecución y supervisión de los proyectos de obras públicas es el adecuado, Está de acuerdo usted con los reajustes o adicionales dentro de la obra sí o no por qué?			X			X					X
4	¿Tiene usted alguna hoja de control, de ser así que ocurre con aquellas valorizaciones que no traen la documentación completa?			X			X					X
5	¿De qué forma se hace la verificación en los contratos de obra pública que se hayan adjudicado a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias según lo indicado en la Ley?			X			X					X
6	Según las obras que usted controla ¿Existe coherencia entre el avance correspondiente a la ejecución física y la ejecución financiera de las obras de no ser así que acciones toma que tipo de penalidades aplica?			X			X					X
7	¿Quiénes son las principales empresas o consorcios que se dedican a la ejecución de obras?			X			X					X
8	¿Se observa organización, dirección y control del proyecto, observando la parte ambiental y permisos autorizados de las municipalidades e impuestos?			X			X					X
9	¿De qué forma controla usted al personal fundamental (residente y supervisor) de la obra que tipo?			X			X					X
10	¿Detalle de que forma el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?			X			X					X



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: SIN OBSERVACIONES

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

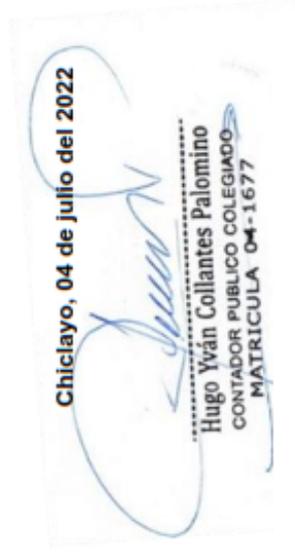
Apellidos y nombres del juez validador **Dr. / Mg: COLLANTES PALOMINO HUGO YVAN.** **DNI 16734957**

Especialidad del validador: **CONTADOR PUBLICO – MAESTRO EN TRIBUTACION.**

N° de años de Experiencia profesional: **22 AÑOS.**

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: **Mg. Karim Violeta Herrera Ruesta**

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la Universidad César Vallejo, en la Filial Chiclayo, del ciclo académico 2022-I, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

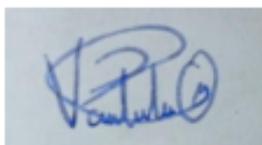
El título del proyecto de investigación es: **"EL CONTROL PREVIO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ"** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en contabilidad e investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma
Oyola Mauricio Vannia Patricia

D.N.I: 70929863



Firma
Salazar Suclupe Yordy David

D.N.I: 75651551



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ENTREVISTA DE CONTROL PREVIO EN LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás afirmaciones sobre el control previo que se ejecuta en las obras públicas, lee cada una y responde según tus criterios.

N.º	PREGUNTAS
1.	¿De qué forma examina el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?
2.	¿Explique usted como aplica la normativa expuesta por la OSCE en los proyectos que ejecuta la entidad?
3.	¿El presupuesto que se asigna a la ejecución y supervisión de los proyectos de obras públicas es el adecuado, Está de acuerdo usted con los reajustes o adicionales dentro de la obra sí o no por qué?
4.	¿Tiene usted alguna hoja de control, de ser así que ocurre con aquellas valorizaciones que no traen la documentación completa?
5.	¿De qué forma se hace la verificación en los contratos de obra pública que se hayan adjudicado a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias según lo indicado en la Ley?
6.	Según las obras que usted controla ¿Existe coherencia entre el avance correspondiente a la ejecución física y la ejecución financiera de las obras de no ser así que acciones toma que tipo de penalidades aplica?
7.	¿Quiénes son las principales empresas o consorcios que se dedican a la ejecución de obras?
8.	¿Se observa organización, dirección y control del proyecto, observando la parte ambiental y permisos autorizados de las municipalidades e impuestos?
9.	¿De qué forma controla usted al personal fundamental (residente y supervisor) de la obra que tipo?
10.	¿Detalle de que forma el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?



Matriz Instrumental

Título: "El Control Previo y su Incidencia en la Ejecución de Obras Públicas de La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortíz"

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	INSTRUMENTO
Control Previo	Servicio de control de las prestaciones adicionales de obra.	Plazos	<p>1.- ¿De qué forma examina el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?</p> <p>2.- ¿Explica usted como aplica la normativa expuesta por la OSCE en los proyectos que ejecuta la entidad?</p> <p>3.- ¿El presupuesto que se asigna a la ejecución y supervisión de los proyectos de obras públicas es el adecuado, Está de acuerdo usted con los reajustes o adicionales dentro de la obra si o no por qué?</p> <p>4.- ¿Tiene usted alguna hoja de control, de ser así que ocurre con aquellas valorizaciones que no traen la documentación completa?</p> <p>5. ¿De qué forma se hace la verificación en los contratos de obra pública que se hayan adjudicado a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias según lo indicado en la Ley?</p> <p>6.- Según las obras que usted controla ¿Existe coherencia entre el avance correspondiente a la ejecución física y la ejecución financiera de las obras de no ser así que acciones toma que tipo de penalidades aplica?</p> <p>7.- ¿Quiénes son las principales empresas o consorcios que se dedican a la ejecución de obras?</p> <p>8.- ¿Se observa organización, dirección y control del proyecto, observando la parte ambiental y permisos autorizados de las municipalidades e impuestos?</p> <p>9.- ¿De qué forma controla usted al personal fundamental (residente y supervisor) de la obra que tipo?</p> <p>10.- ¿Detalle de que forma el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?</p>	ENTREVISTA
		Etapas		
	Pago			
	Periodo			
Ejecución de Obras Públicas	Presupuesto adicional de obra	Deficiencias del expediente técnicas.		
		Situaciones imprevisibles		
	Administración directa	Asignación presupuestal		
	Administración Indirecta (por contrata)	Presupuesto ejecutado		
Unidades orgánicas responsables				
		Control de la ejecución de Obra.		
		Ampliación de plazo de ejecución de obra		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Control previo Y Su Incidencia En La Ejecución De Obras Públicas De

La Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz.

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias			
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD		D	A	MA
1	¿De qué forma examina el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?			X			X					X		
2	¿Explica usted como aplica la normativa expuesta por la OSCE en los proyectos que ejecuta la entidad?			X			X					X		
3	¿El presupuesto que se asigna a la ejecución y supervisión de los proyectos de obras públicas es el adecuado, Está de acuerdo usted con los reajustes o adicionales dentro de la obra sí o no por qué?			X			X					X		
4	¿Tiene usted alguna hoja de control, de ser así que ocurre con aquellas valorizaciones que no traen la documentación completa?			X			X					X		
5	¿De qué forma se hace la verificación en los contratos de obra pública que se hayan adjudicado a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias según lo indicado en la Ley?			X			X					X		
6	Según las obras que usted controla ¿Existe coherencia entre el avance correspondiente a la ejecución física y la ejecución financiera de las obras de no ser así que acciones toma que tipo de penalidades aplica?			X			X					X		
7	¿Quiénes son las principales empresas o consorcios que se dedican a la ejecución de obras?			X			X					X		
8	¿Se observa organización, dirección y control del proyecto, observando la parte ambiental y permisos autorizados de las municipalidades e impuestos?			X			X					X		
9	¿De qué forma controla usted al personal fundamental (residente y supervisor) de la obra que tipo?			X			X					X		
10	¿Detalle de que forma el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?			X			X					X		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **KARIM VIOLETA HERRERA RUESTA** **DNI 02892329**

Especialidad del validador: CONTADOR PÚBLICO

N° de años de Experiencia profesional: 19 años.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

04 de Julio del 2022

Firma del Experto Informante.
Especialidad

VALIDACION N°03 MG LYLI RITA RUBIO DE LA CRUZ, AUDITORA Y ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: **Mg. Lyli Rita Rubio de la Cruz**

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la Universidad César Vallejo, en la Filial Chiclayo, del ciclo académico 2022-I, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: **"EL CONTROL PREVIO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ"** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en contabilidad e investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Oyola Mauricio Vannia Patricia

D.N.I: 70929863

Firma

Salazar Suclupe Yordy David

D.N.I: 75651551



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ENTREVISTA DE CONTROL PREVIO EN LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás afirmaciones sobre el control previo que se ejecuta en las obras públicas, lee cada una y responde según tus criterios.

N.º	PREGUNTAS
1.	¿De qué forma examina el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?
2.	¿Explique usted como aplica la normativa expuesta por la OSCE en los proyectos que ejecuta la entidad?
3.	¿El presupuesto que se asigna a la ejecución y supervisión de los proyectos de obras públicas es el adecuado, Está de acuerdo usted con los reajustes o adicionales dentro de la obra sí o no por qué?
4.	¿Tiene usted alguna hoja de control, de ser así que ocurre con aquellas valorizaciones que no traen la documentación completa?
5.	¿De qué forma se hace la verificación en los contratos de obra pública que se hayan adjudicado a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias según lo indicado en la Ley?
6.	Según las obras que usted controla ¿Existe coherencia entre el avance correspondiente a la ejecución física y la ejecución financiera de las obras de no ser así que acciones toma que tipo de penalidades aplica?
7.	¿Quiénes son las principales empresas o consorcios que se dedican a la ejecución de obras?
8.	¿Se observa organización, dirección y control del proyecto, observando la parte ambiental y permisos autorizados de las municipalidades e impuestos?
9.	¿De qué forma controla usted al personal fundamental (residente y supervisor) de la obra que tipo?
10.	¿Detalle de que forma el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?



Título: "El Control Previo Y Su Incidencia En La Ejecución De Obras Públicas De La Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz"

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	INSTRUMENTO
Control Previo	Servicio de control de las prestaciones adicionales de obra.	Plazos	<p>1.- ¿De qué forma examina el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?</p> <p>2.- ¿Explica usted como aplica la normativa expuesta por la OSCE en los proyectos que ejecuta la entidad?</p> <p>3.- ¿El presupuesto que se asigna a la ejecución y supervisión de los proyectos de obras públicas es el adecuado, Está de acuerdo usted con los reajustes o adicionales dentro de la obra sí o no por qué?</p> <p>4.- ¿Tiene usted alguna hoja de control, de ser así que ocurre con aquellas valorizaciones que no traen la documentación completa?</p> <p>5.- ¿De qué forma se hace la verificación en los contratos de obra pública que se hayan adjudicado a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias según lo indicado en la Ley?</p> <p>6.- Según las obras que usted controla ¿Existe coherencia entre el avance correspondiente a la ejecución física y la ejecución financiera de las obras de no ser así que acciones toma que tipo de penalidades aplica?</p> <p>7.- ¿Quiénes son las principales empresas o consorcios que se dedican a la ejecución de obras?</p> <p>8.- ¿Se observa organización, dirección y control del proyecto, observando la parte ambiental y permisos autorizados de las municipalidades e impuestos?</p> <p>9.- ¿De qué forma controla usted al personal fundamental (residente y supervisor) de la obra que tipo?</p> <p>10.- ¿Detalle de que forma el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?</p>	ENTREVISTA
		Etapas		
	Pago			
	Periodo			
Ejecucion de Obras Publicas	Presupuesto adicional de obra	Deficiencias del expediente técnicas.		
		Situaciones imprevisibles		
	Administración directa	Asignación presupuestal		
	Administración Indirecta (por contrata)	Presupuesto ejecutado		
		Unidades orgánicas responsables		
		Control de la ejecución de Obra.		
		Ampliación de plazo de ejecución de obra		

N.º	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias		
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD		D	A
1	¿De qué forma examina el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?				X								X
2	¿Explica usted como aplica la normativa expuesta por la OSCE en los proyectos que ejecuta la entidad?				X								X
3	¿El presupuesto que se asigna a la ejecución y supervisión de los proyectos de obras públicas es el adecuado, Está de acuerdo usted con los reajustes o adicionales dentro de la obra sí o no por qué?				X								X
4	¿Tiene usted alguna hoja de control, de ser así que ocurre con aquellas valorizaciones que no traen la documentación completa?				X								X
5	¿De qué forma se hace la verificación en los contratos de obra pública que se hayan adjudicado a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias según lo indicado en la Ley?				X								X
6	Según las obras que usted controla ¿Existe coherencia entre el avance correspondiente a la ejecución física y la ejecución financiera de las obras de no ser así que acciones toma que tipo de penalidades aplica?				X								X
7	¿Quiénes son las principales empresas o consorcios que se dedican a la ejecución de obras?				X								X
8	¿Se observa organización, dirección y control del proyecto, observando la parte ambiental y permisos autorizados de las municipalidades e impuestos?				X								X
9	¿De qué forma controla usted al personal fundamental (residente y supervisor) de la obra que tipo?				X								X
10	¿Detalle de que forma el cronograma de avance de obra y la metodología constructiva establecidos contractualmente y analiza su correlación con el plazo ofertado?				X								X



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Luz Rita Rubio De La Cruz DNI: 86670296

Especialidad del validador: Maestría en Gestión Pública - Auditor Financiera - Especialista en Contrataciones

N° de años de Experiencia profesional: 12 años

..... de del 2022

CPC. Luz Rita Rubio De La Cruz
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Mat. N° 3254

Firma del Experto Informante.
Especialidad

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCIA VERA WALDEMAR RAMON, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "El control previo y su incidencia en la ejecución de obras públicas de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz", cuyos autores son OYOLA MAURICIO VANNIA PATRICIA, SALAZAR SUCLUPE YORDY DAVID, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 26 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCIA VERA WALDEMAR RAMON DNI: 16464113 ORCID: 0000-0002-4766-1290	Firmado electrónicamente por: GVERAW el 13-12- 2022 09:54:29

Código documento Trilce: TRI - 0456265